



Universidad
Hosanna

ISSN: L 2710-7485 / ISSN IMPRESO: 2410-8928

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA DE INVESTIGACIÓN

EKTENOS

VOL.03

NÚMERO 1

ENERO-JUNIO

2025



Revista Multidisciplinaria de Investigación

Universidad Hosanna
Dirección de Investigación y Postgrado
Dirección: Av. Martín Sosa, Edificio Hosanna, calle 44 Oeste, Ciudad de Panamá., Teléfono: 3022888

Volumen 3 - N.º 1 / Enero a junio 2025
ISSN: 2710-7485
Depósito Legal: 2710-7485

Publicación Financiada por Fondos de la Universidad Hosanna.

Portada: Mgster. Francisco Cedeño 131313en la página 13en la página 13
Diagramación. Lic. Luis Rodríguez

El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores. Se permite la reproducción parcial y / o total de los artículos siempre que se señale la fuente y se reconozca los créditos de la Revista y la autoría.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

MAGÍSTER CLAUDIO ENDARA

RECTOR

MAGÍSTER LISBETH SALAZAR

VICERRECTORA ACADÉMICA.

DR. SANTIAGO MEDINA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MAGÍSTER LUIS ALEJANDRO RIVERA

SECRETARIO GENERAL

MAGÍSTER VANESSA DELGADO

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

POLÍTICA EDITORIAL

El Comité Editorial tiene como objeto garantizar el rigor científico, la relevancia académica y la pertinencia temática de los contenidos de la revista. También son competencias del comité definir las políticas de publicación de los contenidos de la revista para cada número, nombrar los revisores y resolver cualquier diferencia o conflicto de interés que se presente, respecto al contenido y enfoque de algún trabajo que genere polémica para su eventual publicación.

El Comité Editorial está conformado por (tres) 3 personas de amplia trayectoria académica, con vinculación institucional a organizaciones educativas nacionales o internacionales, a universidades o centros de investigación en diferentes áreas del saber. Igualmente, la revista EKTENOS, está estructurada por un Comité Editorial y un subcomité científico creado por áreas de conocimientos:

- Gestor

Mgster. Claudio Endara
Universidad Hosanna, Panamá

- Editor

Dr. José Gregorio Vilorio Asención
Universidad Hosanna, Panamá
ORCID <https://orcid.org/0000-0001-9129-5876>

- Comité Editorial

Dra. Omaira Oñate
Universidad de Carabobo, Venezuela
ORCID <https://orcid.org/0000-0002-0569-5011>

Mgster. Vanessa Delgado
Universidad Hosanna, Panamá
ORCID <https://orcid.org/0009-0004-7890-6205>

COMITÉ CIENTÍFICO POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

Ciencias Sociales y Humanas

Mgster. Eleumen Pájaro
Universidad Hosanna, Panamá
ORCID <https://orcid.org/0000-0003-0053-9981>

Ciencia y Tecnología

Mgster. Rebeca Medina
Universidad Hosanna, Panamá
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0589-7278>

Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Santiago Medina
Universidad Hosanna
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0247-1017>

Teología y Filosofía

Mgster. Lisbeth Salazar
Universidad Hosanna, Panamá
ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-2480-1667>

Comunicación y Medios Audiovisuales

Mgster. Ángel Velázquez
Universidad Hosanna, Panamá
ORCID: <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0001-5155-7421>

ÁRBITROS NACIONALES.

PROFESOR

Mgster. Maricela Rodríguez

Dra. Omaira Oñate

Dr. Santiago Medina

Ing. Rebeca Medina

Mgster. Eleumen Pájaro

UNIVERSIDAD

Universidad Hosanna

Universidad Hosanna

Universidad Hosanna

Universidad Hosanna

Universidad Hosanna

ÁRBITROS INTERNACIONALES.

PROFESOR

Mgster. Bernardo Alcalá

Mgstra. Zonia Marcano

Mgster. Raúl Villarroel

Dra. Isabel Marcano

UNIVERSIDAD

Universidad de Margarita

Universidad Pedagógica
Experimental Libertador

Universidad de Margarita

Universidad de Oriente

NOTA EDITORIAL

Un nuevo número de la revista **EKTENOS** saldrá a la luz pública. La comunidad de la **Universidad Hosanna de Panamá**, ha logrado consolidar el proceso de continuidad en el ejercicio de divulgación y publicación de las producciones científicas e intelectuales de estudiantes y docentes de la **Universidad de Margarita**, Venezuela y la **Universidad Hosanna de Panamá**. Evidenciando el empeño y dedicación de los autores de los trabajos que serán ofrecidos, desde el **Volumen 3 - N.º 1 / Enero-junio 2025**, por contribuir al desarrollo de una educación de calidad a nivel superior. Los espacios de la Revista **EKTENOS** se asumen entonces, como ambientes de aprendizajes e intercambios para favorecer la educación superior en esta nuestra América.

Los tránsitos que se han de recorrer en la educación superior en pregrado y posgrado, consiguen hacerse notar desde los escritos de los universitarios que aprovechan la oportunidad, que, la **Universidad Hosanna** desde su revista **EKTENOS** los acompaña en esta gestión formativa, que brinda una educación desde la investigación y viceversa. Así podremos apreciar cómo esta dedicación individual de cada autor, alcanza el fortalecimiento académico colectivo que esta publicación permite. De esta manera **Ángela Obando** presenta su escrito **CULTURA DIGITAL Y FORMACIÓN DEL DOCENTE: DESAFÍOS DESDE LA EDUCACIÓN**, en el que, desarrolla una serie de reflexiones en las que da cuenta de lo digital, la tecnología de la información y la comunicación y el proceso de formación docente. Un tema inagotable y que adicionalmente lo presenta como el escenario dinámico, cambiante y transformacional en tiempos tan breves, que posiblemente sea lo que hace del tema atractivo e inquietante. **Nadia Pájaro** brinda un trabajo titulado **EDUCACIÓN SUPERIOR EN PANAMÁ, UNA MIRADA A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONAL**, este esfuerzo realiza un recorrido histórico sobre el asunto y su valor educativo, social, político, desde donde se permite reflexionar de los nuevos espacios educativos que requieren de este hacer como algo vital. Por su parte, **Patricia Bedoya**, en su trabajo indica que, busca "..., proporcionar ese norte y apoyo al estudiante de Derecho desde el aula de clases, que se interese en el litigio penal, ..." Dicho empeño lleva por título. **DE LA TEORÍA DEL DELITO A LA TEORÍA DEL CASO**. Sus argumentos, reflexiones y opiniones tienen un claro destino y es apoyar, asistir y acompañar el proceso de formación de los futuros abogados. El artículo que presenta **Oscar Calderón**, está centrado en el asunto del desempeño del docente universitario, su trabajo lleva por título, **LA ÉTICA EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PANAMÁ**, un asunto que demanda mucha revisión y estudio, nos ofrece el autor una serie de reflexiones que señalan y precisa que, "... un compromiso activo con la formación integral de los estudiantes y con el desarrollo de una sociedad más equitativa." Una invitación a la consideración de las reflexiones críticas necesarias. **María Pitty y Jesús Paz** ofrecen el último artículo del presente número de la presente revista **EKTENOS**. Dicho trabajo lleva por título

APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD SOSTENIBLE EN LA EMPRESA SAINT HONORÉ, S.A. BASADO EN LAS NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE SOSTENIBILIDAD Y CLIMA - NIIF S1, S2 Y CRITERIOS ESG. Es producto de una investigación realizada por ambos, y hoy luego sintetizarla, han logrado configurarla como artículo científico. Es un estudio de caso que brinda orientaciones para satisfacer y atender “la creciente conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental y social. Esto ha llevado a la creación de nuevas normas internacionales de sostenibilidad y clima, ...” un sentido de responsabilidad social y ambiental que reclama la participación de todos.

Manteniendo el espíritu de trabajo que garantiza la satisfacción, convicción y compromiso académico e investigativo, logramos colocar en sus manos este nuevo número de la **Revista EKTENOS**, lo hacemos manteniendo abierta la invitación a participar activa y dinámicamente en el arte de escribir, producir, publicar y socializar con los otros lo que habrá de ser un dispositivo que evidencie nuestra presencia en los tiempos de cambios educativos, en nuestra América.



Dr. José Gregorio Viloría Asención

Editor.

**EL VOLUMEN CUENTA CON LOS
SIGUIENTES ARTÍCULOS** **PÁGINAS**

**DE LA TEORÍA DEL DELITO A LA
TEORÍA DEL CASO.** **10-25**

AUTOR: PATRICIA BEDOYA

**LA ÉTICA EN EL CONTEXTO DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR EN
PANAMÁ.** **26-37**

AUTOR: OSCAR CALDERÓN

**CULTURA DIGITAL Y FORMACIÓN
DEL DOCENTE: DESAFÍOS DESDE
LA EDUCACIÓN** **38-54**

AUTOR: ÁNGELA OBANDO

**EDUCACIÓN SUPERIOR EN
PANAMÁ, UNA MIRADA A LOS
CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONAL.** **55-80**

AUTOR: NADIA PÁJARO

**APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD
SOSTENIBLE EN LA EMPRESA
SAINT HONORÉ, S.A. BASADO EN
LAS NUEVAS NORMAS
INTERNACIONALES DE
SOSTENIBILIDAD Y CLIMA - NIIF S1,
S2 Y CRITERIOS ESG.** **81-99**

AUTOR: JESÚS PAZ y MARÍA PITY

DE LA TEORÍA DEL DELITO A LA TEORÍA DEL CASO.

FROM THEORY OF CRIME TO THE THEORY OF THE CASE.

Autora

Patricia De Lourdes Bedoya

[Universidad Hosanna, Panamá](https://www.univ-hosanna.edu.pa/)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1030-3883>

patriciabedoyadocente@gmail.com

Fecha de Recepción: DIC- 2024 /Publicado Enero 2025

RESUMEN

Cuando se habla de Delito, su definición por excelencia, es toda "acción, típica, antijurídica y culpable", no sólo a nivel doctrinal, sino que también está consagrada en nuestro Código penal de la República de Panamá. La necesidad de identificar correctamente los elementos antes mencionados que conforman el delito; y en ese mismo sentido cómo se conforma con Teoría. Puesto que en muchas ocasiones visualizamos la parte de la Teoría, (en este caso la Teoría del Delito), como un tema más para estudiar dentro de un curso de Derecho Penal; lo cierto es que debemos ubicarlo de la manera concreta que nos proporcione esa ayuda idónea para configurar una estructura y estrategia dentro de un litigio penal. En el presente escrito se expondrán no sólo deposiciones doctrinales de la Teoría del Delito, sino como herramienta en la norma sustantiva para llegar a la Teoría del Caso efectiva al rol que en su momento desarrollemos dentro de un proceso, llamase acusador, querellante, defensor y/o operador de justicia. La finalidad del presente artículo es de proporcionar ese norte y apoyo al estudiante de Derecho desde el aula de clases, que se interese en el litigio penal, con doctrina, su análisis, diagramas y ejemplos sencillos para que pueda identificar la estructura del delito en su teoría, y claro está para que pueda desarrollar una teoría de caso efectiva. También servirá de referencia para el litigante que esté iniciando en el campo del Derecho penal y para el abogado en ejercicio que considere que necesita ampliar su conocimiento en la Teoría del Delito y en la Teoría del caso ubicándola claramente en el Código Penal patrio y que la pueda utilizar en el litigio estratégico de cada caso que se le presente.

Palabras Claves: Delito, Teoría del delito, Teoría del caso.

ABSTRACS.

When we talk about a Crime, its quintessential definition is any "typical, unlawful, and culpable act," not only at a doctrinal level but also enshrined in our Criminal

Code of the Republic of Panama. The need to correctly identify the aforementioned elements that constitute a crime; and in the same sense, how it is formed with Theory. Since we often see the part of the Theory, (in this case the Theory of Crime), as just another topic to study in a Criminal Law course; the truth is that we must locate it in the concrete way that provides us with that ideal help to configure a structure and strategy within a criminal litigation. This paper will present not only doctrinal expositions of the Theory of Crime, but also as a tool in the substantive norm to reach the effective Case Theory to the role that we develop at a given time within a process, whether it be prosecutor, plaintiff, defense attorney, and/or operator of justice. The purpose of this article is to provide that guidance and support to the law student from the classroom who is interested in criminal litigation, with doctrine, its analysis, diagrams, and simple examples so that they can identify the structure of the crime in its theory, and of course so that they can develop an effective case theory. It will also serve as a reference for the litigant who is starting out in the field of criminal law and for the practicing lawyer who considers that they need to expand their knowledge in the Theory of Crime and in the Case Theory, locating it clearly in the national Criminal Code and that they can use it in the strategic litigation of each case that is presented to them.

Keywords: Crime, Theory of crime and case theory.

INTRODUCCIÓN

La Teoría del delito, es un sistema que proporciona los márgenes para ubicar un hecho delictual, en el contexto legal; con el cual podemos examinar si una situación que ocurre en un momento de la sociedad, es de interés particular para el Derecho Penal; o cuándo un acto que se materializa más allá del pensamiento puede considerarse como delito. Por ello, es importante que al estudiar y analizar la presente Teoría debemos tener en cuenta cuáles son las situaciones relevantes que se deben ponderar con la finalidad de hacer un buen uso y adecuación de los elementos acción, tipicidad (dolo-culpa), antijuricidad y culpabilidad, para ubicarlos en la configuración de un escenario criminal.

Por lo tanto, una vez ubicado en correcta forma una situación X, encajaría en los elementos antes mencionados, claro está si somos acusadores y/o querellantes; o por el contrario, dicha situación X, no tiene asidero en los elementos configurativos del delito.

Siendo así que el objetivo central de este artículo es que actualicemos

nuestro campo visual jurídico respecto “De la Teoría del Delito a la Teoría del Caso”, no únicamente como herramientas teóricas y doctrinales; sino como instrumentos de uso estratégico litigioso en un caso criminal.

Para hacer esta actualización de nuestro campo jurídico en el presente artículo realizamos una investigación de tipo descriptiva con la finalidad de observar cómo las teorías antes mencionadas, se pueden aplicar estratégicamente como una herramienta en el rol del litigante. Por ello es que realizamos un estudio tanto de la doctrina, la ley penal sustantiva, el procedimiento y la jurisprudencia patria.

En ese sentido, al finalizar la lectura de este artículo, como futuro abogado y /o como litigante en ejercicio, tendremos como propósito del manejo de esta teoría es hacer buen tratamiento del ejercicio analítico, el cual va a sobresalir en el uso estratégico del litigante en cada caso, para obtener los resultados de la ubicación de los elementos de la Teoría del Delito, a una situación en particular; y así mismo materializarla y concretizarse en nuestra Teoría del Caso, en cada acto y audiencia donde participemos.

Importante destacar que día a día, el fomento a través de seminarios, cursos, libros y redes sociales, los abogados penalistas ponderan los resultados que se obtienen al utilizar con estrategia esta teoría como aliado al rol que desempeñen en un caso.

Del delito, su Teoría y la identificación de sus elementos

En el diccionario Panhispánico del español jurídico, delito es: *Infracción penal; acción o conducta típica, antijurídica y culpable que, por ello, es normalmente punible.*

Compartimos otra definición del Delito, la cual es la siguiente:

La conducta humana no es "estratificada", sino que ciertas conductas se denominan "delitos" cuando poseen unas características que se estudian en un cierto orden. El delito no es un "rompecabezas" ni puede estudiarse como una pieza anatómica. La conducta es el "todo" del delito y los que suelen llamarse "elementos del delito" son

características de la conducta requeridas por el derecho para motejarla "delito"; según el autor Zaffaroni, E; *Tratado de Derecho Penal, parte general III* (1981); págs. 26-27.

Expuesta las definiciones anteriores, consideramos que en este momento es importante tener en cuenta la referencia que se hace sobre "delito", concentradas en los artículos 13 y 24 del Código Penal de la república de Panamá:

"Artículo 13: Para que una conducta sea considerada delito debe ser típica, antijurídica y culpable.

Artículo 24: Son delitos las conductas tipificadas como tales en este Código o en otras leyes que establecen tipos penales."

Atendiendo a lo indicado, hacemos la pregunta *¿Qué hechos le interesan al Derecho penal?;* veamos los dos siguientes ejemplos:

1. ¿Qué A camine un día por el parque? o
2. ¿Qué A un día caminando por el parque mediante violencia e intimidación se apoderaron de su teléfono celular?

Al hacer ese ejercicio jurídico mental desde la experiencia de esta autora, en cuanto al primer postulado el caminar es una acción que se puede hacer cotidianamente sin que se dé un perjuicio en particular en contra de la persona. Puede ser que camine por deporte, por salud, para ir a su trabajo, entre otras justificaciones, lo cierto es que caminar es una de las tantas situaciones que se pueden realizar a diario por cualquier persona, sin que hubiese ocurrido algo en particular más allá que caminar por el parque.

Ahora bien, cuando hacemos un nuevo ejercicio jurídico mental, en el segundo ejemplo, vemos pues que "A", el mismo sujeto que camina por el parque, pero en esta oportunidad se obtuvo como resultado que le sustrajeran un bien de su propiedad, que es su teléfono celular.

Vemos pues que, en este segundo escenario, más allá que **A** camine por el parque, ocurre un evento en particular que se describe como violento e intimidante en contra de su persona, que producto de ello, le sustrajeron su teléfono celular.

Antes de emitir una respuesta debemos pues conocer qué es la Teoría del delito; por ello es que contaremos con la definición desarrollada por los autores Peña Gonzáles, O y Almanza Altamirano, F ; *Teoría del Delito “Manual práctico en su aplicación para la Teoría del Caso”*,(2010); pág. 19:

La teoría del delito es un sistema de hipótesis que exponen, a partir de una determinada tendencia dogmática, cuáles son los elementos que hacen posible o no la aplicación de una consecuencia jurídico penal a una acción humana. Para el estudio de la teoría del delito recurriremos a la dogmática, que no es otra cosa que el estudio del dogma, más específicamente la interpretación del dogma. En derecho penal, el dogma es la ley penal, pues es la única fuente obligatoria del derecho penal. La interpretación mencionada debe ser coherente y sistemática.

Haciendo eco de esta primera definición, y en ese mismo sentido, contamos con la siguiente definición sobre la Teoría del Delito, proporcionada por la autora argentina Andrea Soledad Olmos, que la desarrolla como un marco conceptual que permite la aplicación de la ley penal a un caso en concreto.

Observamos pues que ambos autores nos describen que la Teoría del Delito, como un sistema, marco, parámetros que debemos tener en cuenta al momento de la identificación de un caso penal, haciendo énfasis que se debe contar entonces pues con elementos esenciales que así lo conformen.

Visto desde esta óptica, y al estudiar la presente teoría sabemos pues se estructura de cuatro elementos en particulares: acción, tipicidad, antijuricidad y culpabilidad. Que, para el desarrollo del presente artículo, haremos referencia de ellos, de dos en dos, es decir: Acción - tipicidad; antijuricidad -culpabilidad.

En este sentido, es necesario señalar que la identificación del primer elemento de la Teoría del Delito, nos arroja a una acción/ conducta o

comportamiento. Una acción humana, que a pesar que pueda crear estrés porque va en contra de un derecho, debe contar con un marco de referencia, para conocer, comprender su composición y límites al cual nos estamos enfrentando, es allí donde verificamos los dos primeros elementos de la presente teoría, es decir la acción humana y la tipicidad.

Consideramos prudente que en esta etapa contamos con definiciones que nos sirven de base para identificar estos elementos:

1. Acción humana: conducta voluntaria que consiste en un movimiento del organismo destinado a producir cierto cambio, o la posibilidad, en el exterior del mundo, de vulnerar una norma prohibitiva que está dirigida a un fin u objetivo. La conducta activa debe ser voluntaria. Si es involuntaria (por ejemplo, en el caso fortuito), la acción se excluye del campo delictivo. La conducta activa debe exteriorizarse en el mundo material; si ocurre en el fuero interno y no llega a manifestarse, la acción también se excluye del campo delictivo. Peña González O, Almanza Altamirano, F *“Teoría del Delito “Manual práctico en su aplicación para la Teoría del Caso”,*(2010); pág. 102).
2. Tipicidad: Es la adecuación del acto humano voluntario ejecutado por el sujeto a la figura descrita por la ley penal como delito. Es la adecuación, el encaje, la subsunción del acto humano voluntario al tipo penal. Si se adecua es indicio de que es delito. Si la adecuación no es completa no hay delito. La adecuación debe ser jurídica, no debe ser una adecuación social. (Peña González O, Almanza Altamirano F; *Teoría del Delito “Manual práctico en su aplicación para la Teoría del Caso”,*(2010); pág. 132).

De estos dos elementos podemos decir que la materialización de uno (acción), debe estar ya contemplado en la vida jurídica, antes que se realice, bajo el principio de legalidad; es decir que el acto que se denuncie ya debe estar dentro del catálogo de una norma sustantiva que me describa delito alguno.

La siguiente pregunta que nos realizamos es que ocurre con los otros dos elementos que me describe la teoría del delito; pues sencillo, si el comportamiento y la tipicidad, inician la formación de una estructura de hechos que van aparejados, debemos entonces deducir que el siguiente elemento de continuidad conlleva su secuencia de ideas. En este sentido, deviene el elemento antijurídico, que como bien su definición señala va en contra de lo jurídico.

1. Transición de los tres primeros elementos del delito



Conlleva pues que esa acción materializada, que es típica por ende va ser antijurídica porque es contraria en un caso en concreto a la normativa penal que lo prohíbe.

Se concreta que toda norma que describe un acto delictual, por ende es antijurídico; se sostiene esta premisa ya que a pesar que puede a futuro dentro de la investigación penal ubicar una causa de antijuricidad de las propuesta por la doctrina y la norma sustantiva penal patria (legítima defensa/ estado de necesidad); el hecho accionado, no deja de ser antijurídico, sino que se excepciona un por qué de su realización, a pesar que legalmente se considere que no se cometió el hecho no se cometió. Importante información que se debe tener en cuenta al momento de la construcción de nuestra teoría del caso.

Como causas de antijuricidad que desarrolla el Código Penal patrio son:

Artículo 32. No comete delito quien actúe en legítima defensa de su persona, de sus derechos o de un tercero o sus bienes, siempre que las circunstancias así lo requieran. La defensa es legítima cuando concurren las siguientes condiciones:

1. Existencia de una agresión injusta, actual o inminente de la que resulte o pudiera resultar afectado por el hecho;

2. Utilización de un medio racional para impedir o repeler la agresión; y

3. Falta de provocación suficiente por parte de quien se defiende o es defendido. Se presume que actúa en legítima defensa quien razonablemente repele al que, sin su consentimiento, ha ingresado a su residencia, morada, casa o habitación.

Artículo 33. Actúa en estado de necesidad la persona que, ante una situación de peligro, para evitar un mal a sí misma o a un tercero, lesiona el bien jurídico de otro, siempre que concurren las siguientes condiciones:

1. Que el peligro sea grave, actual o inminente;
2. Que no sea evitable de otra manera;
3. Que el peligro no haya sido ocasionado voluntariamente por el agente o por la persona a quien se protege;
4. Que el agente no tenga el deber jurídico de afrontar el riesgo; y
5. Que el mal producido sea menos grave que el evitado.

Parecido a este escenario, ocurre pues lo mismo con el siguiente elemento, que conocemos como “Culpabilidad”, que al estudiar la Teoría del Delito, no debemos ubicar en cuanto si la persona es responsable o no; sino sobre la capacidad de la persona de entender su autoría o participación en el hecho punible y de ubicar posibles escenarios de eximentes de responsabilidad; que también nos ofrece la doctrina y el Código Penal patrio.

A manera de referencia debemos tener presente cuales son los parámetros y eximentes de culpabilidad que nos ofrece el Código Penal de la República de Panamá.

Artículo 35. Para que un procesado sea declarado culpable por un hecho previsto como punible en la ley, es necesario que sea imputable. Se presume la imputabilidad del procesado.

Artículo 39. No es culpable quien, conociendo las condiciones o las circunstancias del hecho que integran la conducta, por error

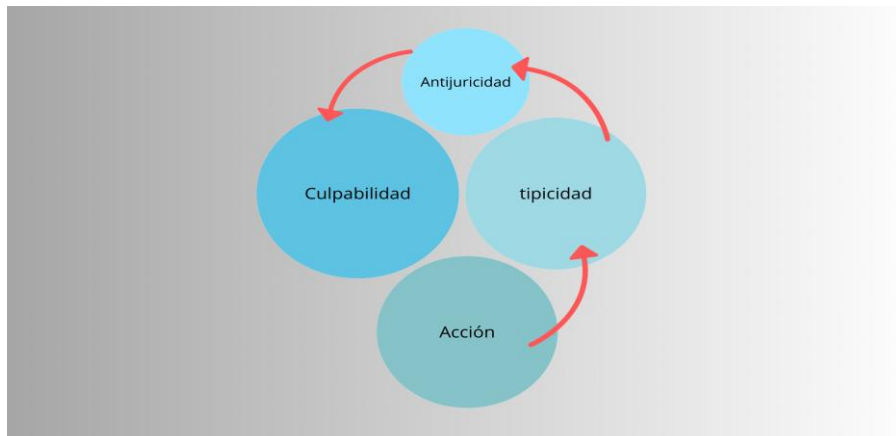
invencible ignora su ilicitud.

Artículo 40. No es culpable quien actúa en virtud de orden emanada de una autoridad competente para expedirla, revestida de las formalidades legales correspondientes, que el agente esté obligado a cumplirla y que no tenga carácter de una evidente infracción punible. Se exceptúan los miembros de la Fuerza Pública, cuando estén en servicio, en cuyo caso la responsabilidad recae únicamente sobre el superior jerárquico que imparta la orden. Esta excepción no es aplicable cuando se trate de delitos contra la Humanidad o del delito de desaparición forzada de personas.

Artículo 41. No es culpable quien realiza un hecho punible no provocado por el agente, para impedir un mal actual e inminente de un bien jurídico propio o ajeno, no evitable de otro modo, siempre que este sea igual o superior al bien jurídico lesionado.

De allí es que podemos configurar en nuestro círculo de ideas, que la acción materializada debe ya estar contemplada en la norma sustantiva que describe un delito, por ende, es antijurídica y culpable.

2. Transición de los cuatros elementos del delito



Realizado este recorrido general de la configuración del delito, sus elementos y por ende la estructuración de su teoría, ya podemos en esta etapa abordar cómo nos podemos apoyar en la teoría del caso.

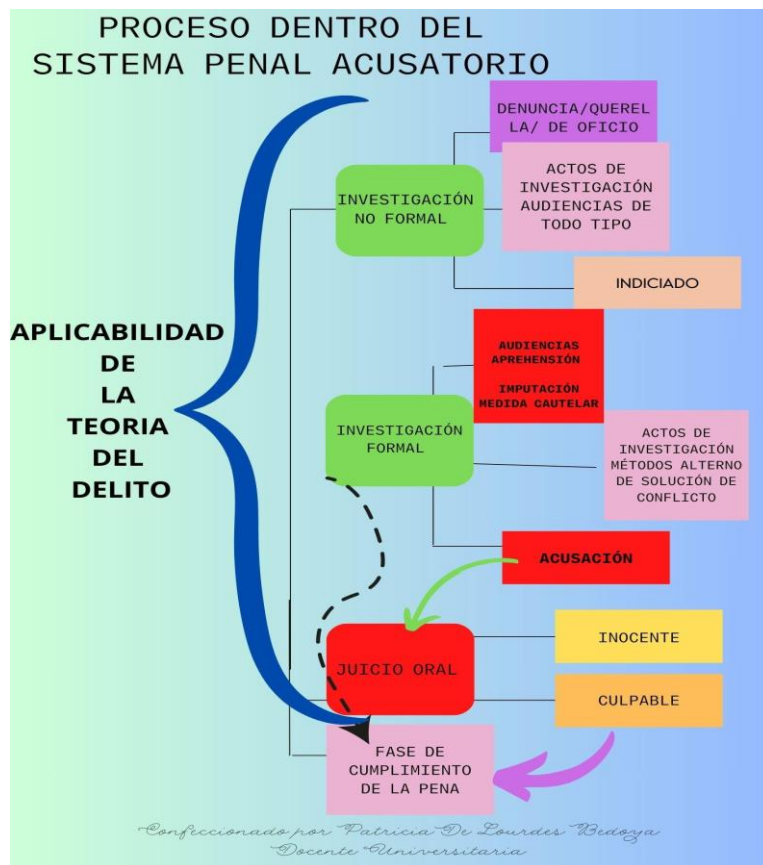
Ahora bien, con claridad podemos indicar que la respuesta a nuestro primer

cuestionamiento *¿Qué hechos le interesan al Derecho penal?*, corresponden a la opción B, ya que en el ejemplo dado, podemos ubicar que la violencia e intimidación es en la persona que le sustraen sus bienes, dicha acción existe como descripción criminal del delito de robo simple, *“Quien, mediante violencia o intimidación en la persona, se apodere de una cosa mueble ajena será sancionado con prisión de siete a doce años. (Código Penal de la República de Panamá; artículo 218).*

De la Teoría del delito a la Teoría del caso.

Antes de entrar en una definición per se sobre que es la Teoría del caso, debemos tener presente, donde se aplican la Teoría del delito en nuestro procedimiento penal.

3. Esquema de Aplicabilidad de la Teoría del Delito a la Teoría del caso en el proceso penal



Con este gráfico visualizamos que desde el día uno, cuando se procede a interponer una denuncia se debe corroborar si al hecho criminal expuesto, mantiene la estructura de los elementos de la Teoría del delito.

Ahora bien, en este punto pasamos a definir qué es la Teoría del caso, según el autor Peña, O; *ibidem*; pág. 237.

“La denominada teoría del caso (theory of the case) constituye la teoría fundamental en donde descansa el juicio oral en el nuevo sistema adversarial del proceso penal peruano. Las partes, en un proceso penal, deben sostener sus aspiraciones en una idea central o teoría explicativa de lo que aconteció. Esta idea se transforma en un relato que pretende dar cuenta de los hechos, de modo omnicomprendivo, autosuficiente y verosímilmente. Su origen se encuentra en la literatura jurídica anglosajona y representa la idea eje a partir de la cual son desplegadas las energías y estrategias”

Según el abogado y docente panameño Herrera; C., en su artículo *¿Cómo se construye la Teoría del caso, en el proceso penal panameño?* publicado en la revista *Sapientia*, en marzo de 2017 (pág. 58); desarrolla que la Teoría del caso, se construye al subsumir los hechos reales a las normas penal aplicable, demostrable con los medios de convicción recopilada durante la investigación.

Importante contar, mínimamente con estas dos referencias en cuanto a definición, por qué la pregunta que nos realizamos en esta oportunidad es, ¿cómo tiene sincronía la Teoría del Delito a la Teoría del caso?

Debemos plantearnos que una vez que se realice una construcción eficaz de la identificación de los elementos de la Teoría del delito, en un caso en concreto, dependiendo el rol que abordemos en el proceso penal, así mismo será el desarrollo de nuestra estructura de la Teoría del caso; por lo tanto conlleva una relación en particular por que los elementos que se configuraron en nuestra teoría del delito, serán las bases tanto fácticas (hechos), jurídicas (normas penales), probatorios (elementos que se aprecian en una carpeta penal), para sostener nuestra Teoría

del Caso.

Esa narrativa lógica y creíble de nuestros hechos, ubicados en las normas penales y con sustentos con los elementos en la investigación, es lo que desarrollaremos en la Teoría del caso.

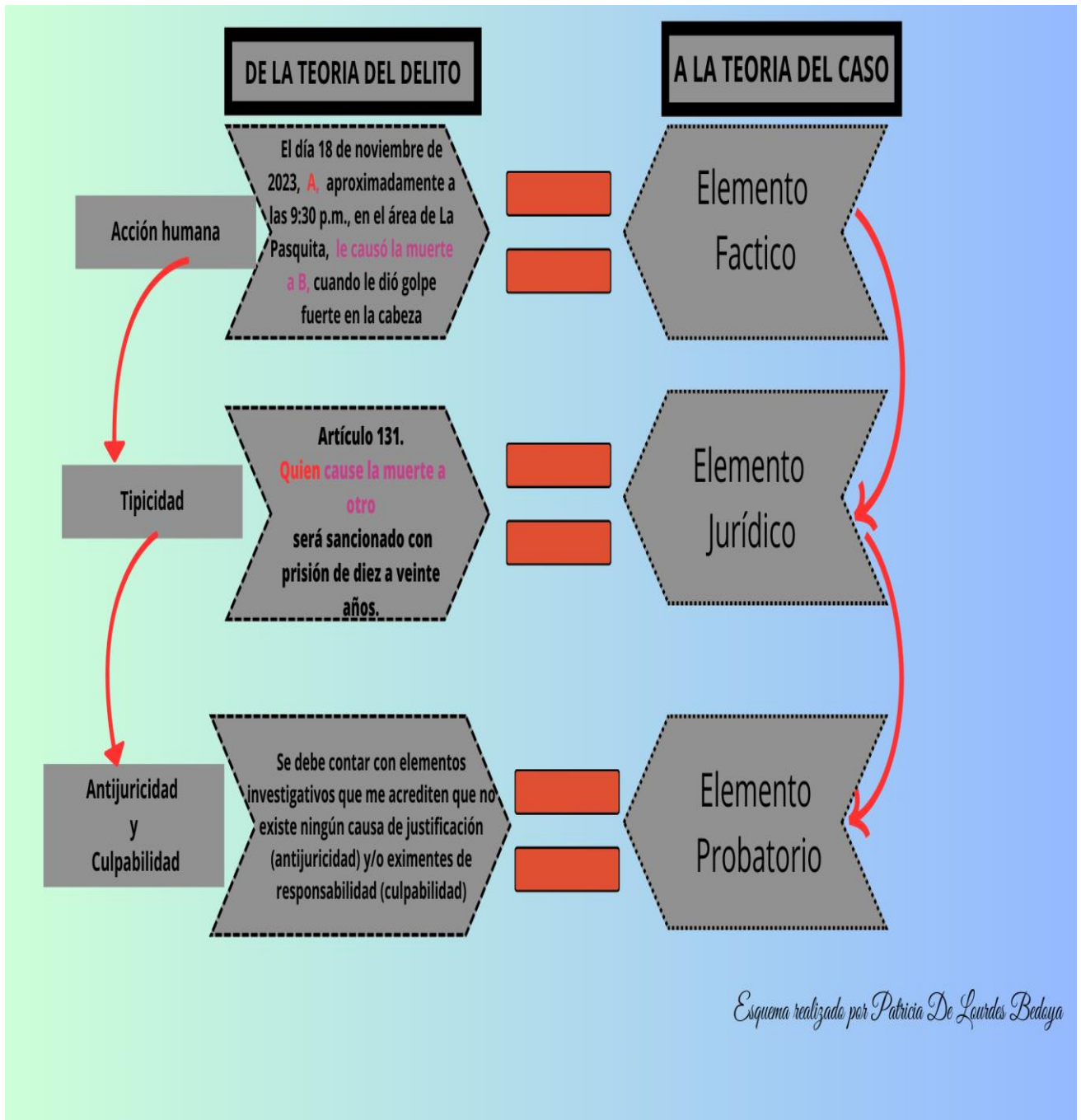
Ahora bien, tenemos que preguntarnos si la Teoría del delito, se va desarrollando una vez que inicie la investigación penal; ¿Dónde puedo iniciar la Teoría del caso?; la respuesta indicada desde el mismo momento que inicia la Teoría del delito, es decir desde que se interpone la denuncia o desde que usted como parte interviniente del proceso, realizó la lectura a los elementos que mantenga la investigación.

En este sentido apoyamos nuestra respuesta con lo dicho por el autor Peña, O; *ibidem*; pág. 240-241:

“La teoría del caso se construye desde el momento en que las partes tienen conocimiento de los hechos. Una vez que las partes tienen la información, ésta servirá para definir cuál será su teoría del caso que van a demostrar. Se empieza planteando una hipótesis de lo que pudo haber sucedido, luego estas hipótesis deben ser sometidas a verificación o comprobación mediante las actuaciones que realicen durante la investigación. Al finalizar la investigación, las hipótesis se convierten en teoría. Luego se modifica y se acomoda o ajusta hasta que empiece el juicio.”

Importante tener presente esa relación de generalidad y particularidad que tienen ambas teorías porque al momento de encontrar una similitud entre ambas debemos ubicar esos mismos elementos que estructuran una teoría, sean la base de la otra Teoría; queremos demostrar lo dicho con el siguiente diagrama que nos sirve de ejemplo visual:

4. Esquema de congruencia de la Teoría del delito y la Teoría del caso



Descrito lo anterior podemos indicar con propiedad en la práctica realizada que, de la Teoría del delito a la Teoría del caso, va a corresponder a los resultados que obtenga de la primera como base, así mismo será su estrategia para desarrollar

el caso en el cual seamos parte interviniente.

Resultados

Como resultados que podemos extraer de lo planteado en el presente artículo podemos indicar:

Que, si bien con anterioridad a nivel de estudios superiores se explicaba estos temas únicamente como parte de la teoría jurídica, los resultados presentados evidencian que la actualización constante del estudio del derecho penal lo redefine a una teoría aplicable a cada caso criminal.

En ese orden de ideas, plantea como datos una estructura no rígida, pero sí conceptual de los elementos de la teoría del delito, y cómo su aplicación en cada premisa de una situación, que corresponde a un hecho denunciado como delito, puede ser corroborada o no, a través de la doctrina y los lineamientos jurisprudenciales aplicados por nuestra Máxima Corporación de Justicia.

Se observó también con resultado que la práctica que se mantenga en la aplicabilidad de la Teoría del delito a la Teoría del caso, hará que cada vez las estrategias aplicables sean más efectivas para los intereses de las personas a las cuales se represente, sea en el rol del Ministerio Público, querellante y abogado defensor.

Conclusiones

1. Que la definición de delito como acción, típica, antijurídica y culpable, además de ser parte de la doctrina, fue acogida en el artículo 13, del libro primero del Código Penal de la república de Panamá, la cual nos puede servir de base en los casos en los que seamos parte.
2. Que de la experiencia de la autora, se puede concluir que la Teoría del delito, más allá de su esencia doctrinal, puede ser de herramienta, basándonos en el principio de instrumentalidad del procedimiento.
3. Que a medida que se utilice la Teoría del delito en correcta forma, así mismo podrá materializarse en la estrategia de la Teoría del caso y en la habilidad

de cada litigante; habilidad que con la experiencia de la autora.

4. Como señalamos en los resultados visualizados, nuestra Corte Suprema de Justicia juega un papel importante, también en la aplicación de ambas teorías (Teoría del delito y Teoría del caso), ya que muestra cómo los Operadores de Justicias, la utilizan para corroboran o no si un hecho, elevado en fase juicio puede ser condenable o no en contra de una persona o grupo de personas por actividad ilícita acusada, por ende, sea de interés al derecho penal.
5. Concluimos con lo leído, que el derecho penal sólo le interesa aquellas situaciones que sean relevantes para él; conlleva pues ubicar el supuesto hecho criminal denunciado para verificar en atención a sus elementos si se puede acreditar como delito o no. Relevante por supuesto, porque dependiendo del rol que desempeña en un caso (Fiscalía, querrela o defensa); así mismo nos convenceremos de la teoría del caso que vamos a probar a través de la teoría del delito ante los estrados penales. El no estar claro con los hechos, con el caso en sí nos puede llevar a resultados no convenientes para los intereses de una persona. Recordando que cada caso, no es un hecho más, sino la vida de una persona la cual da su voto de confianza para defenderla.

Referencias

Código Penal de la República de Panamá (2020). Círculo de escritores.

Código Procesal Penal de la República de Panamá (2020). Círculo de escritores.

Diccionario Panhispánico de español jurídico. (2023)

Recuperado de

<https://dpej.rae.es/lema/delito>

Herrera C,(2017). *¿Cómo se construye la Teoría del caso, en el proceso penal panameño?* publicado en la revista Sapiencia del Órgano Judicial.

<https://revistasapiencia.organojudicial.gob.pa/index.php/sapiencia/article/view/116>

Meini, I (2011). Teoría Jurídica del Delito en el Sistema Penal Panameño.

Olmos, A. (2020). Un repaso a la Teoría del Delito.

Recuperado de

<https://www.northesis.com/post/un-repaso-a-la-teor%C3%ADa-del-delito>

Peña; O. (2010). Teoría del Delito. Manual Práctico para su aplicación en la Teoría del Caso. Asociación peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación

Sáenz, J (2020). Derecho Penal Panameño. Parte General. Ediciones Dra. Julia Elena Saenz

Zaffaroni, E. (1981). Tratado de Derecho Penal. Parte General III. EDIAR. Sociedad Anónima editora, comercial, industrial y financiera.

LA ÉTICA EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN PANAMÁ

ETHICS IN THE CONTEXT OF HIGHER EDUCATION IN PANAMA

Autor:

Oscar Calderón

Universidad Hosanna

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-7580-5358>

oe.calderon@hotmail.com

Fecha de Recepción: DIC- 2024 /Publicado Enero 2025

Resumen

El desempeño docente en educación superior involucra más allá de la transmisión de conocimientos sino un compromiso activo con la formación integral de los estudiantes y con el desarrollo de una sociedad más equitativa. De allí que sea necesario que los docentes reflexionen continuamente en torno a su quehacer y busquen la actualización de sus competencias para responder a los desafíos a la edad tecnológica a la que se encuentran. Solo así será posible asegurar una educación superior de calidad que forme a los estudiantes no solo apropiadamente para el éxito profesional, sino también para: una ciudadanía activa y responsable.

Palabras clave: Integral, desempeño docente, universitario, concepciones.

Abstract

Teaching performance in higher education involves more than just the transmission of knowledge, but also an active commitment to the comprehensive training of students and the development of a more equitable society. Therefore, it is necessary for teachers to continually reflect on their work and seek to update their skills to respond to the challenges of the technological age in which they find themselves. Only in this way will it be possible to ensure quality higher education that trains students not only appropriately for professional success, but also for active and responsible citizenship.

Keywords: Comprehensive, teaching performance, university, concepts.

I El contexto de cambio global e institucional: escenario de actuación profesional del profesor universitario

Los cambios sociales, culturales, económicos, que está viviendo nuestra sociedad y su constante reconfiguración, inciden y afectan de forma ineludible e importante al mundo educativo ya que, como nos expone Tejada, "educarse hoy exige

adaptarse cultural, social, laboral, profesional y personalmente al ritmo del cambio y su velocidad, cifrado en nuevas claves de concepciones culturales, de producción, de relaciones sociales, económicas e industriales..." (2002a: 30).

Partiendo de esta subsidiariedad del contexto educativo, es importante conocer en qué dirección apuntan los principales cambios sociales que se están produciendo para posteriormente poder determinar las repercusiones e implicaciones formativas.

Docentes de Educación Superior: Agentes de Cambio. De acuerdo con la literatura, un agente de cambio es quien puede propiciar un cambio social. Entonces, si agentes de cambio somos todos aquellos que creemos que la sociedad en la que vivimos y a la que pertenecemos puede y merece cambiar, ¿cuál es nuestro papel para lograr dichos cambios? El cambio social depende del resultado de las interacciones sociales, las normas, los valores y las instituciones.

Los cambios son necesarios porque las sociedades evolucionan, los valores cambian, se adaptan al contexto y la coyuntura. Las sociedades maduran o involucionan (todo es posible), pero en algún punto es necesario desaprender y volver a aprender.

Volver a lo colectivo significa volver a pensarnos como individualidades dentro de un todo, a ser conscientes de que la sostenibilidad ambiental y social son necesarias, que un mundo mejor es posible y debemos poner lo mejor de nosotros mismos. En este sentido, es importante utilizar el poder y la imagen de organizaciones de confianza para generar y compartir recursos, valorar los cambios graduales que ascienden a un progreso más significativo, trabajar asimismo con organizaciones cuyos cambios no son graduales, sino disruptivos, para garantizar un efecto de flanco bien organizado y estratégicamente planificado.

Dado que todos somos agentes de cambio y las acciones filantrópicas son parte del comportamiento social, podemos aprender compartiendo importantes lecciones prácticas de diferentes campos y de una diversidad de orígenes. Por ejemplo, si nos reunimos para fomentar el compromiso de los jóvenes en la acción colectiva y buscamos una mayor redistribución del poder en las instituciones democráticas, podemos enseñar valores filantrópicos desde muy temprana edad.

Competencias ligadas a la función docente

- **Diagnosticar las necesidades del contexto:** El profesor que trabaja hoy en un contexto sociolaboral económico y cultural tan complejo, cambiante y multicultural necesita dominar los conocimientos propios que correspondan a esa realidad contextual, al trabajo y sus formas de organización, a los agentes sociales, a la movilidad laboral, al hecho de una sociedad globalizada en los procesos de formación, los procesos migratorios y sus repercusiones sociales, laborales y culturales, la tecnología, el avance científico, las investigaciones realizadas en otros contextos europeos y otros continentes.
- **Planificar acciones de enseñanza–aprendizaje de acuerdo a las necesidades del contexto y a las necesidades individuales y al perfil profesional definido:** Estas competencias, quizás de las más planteadas en la literatura como competencias centrales del profesor, contemplan el saber de los elementos didácticos y psicopedagógicos para el aprendizaje de adultos en el contexto universitario y social. Es evidente que el profesor ha de saber cómo aprende el adulto, pero también organizar y diseñar los programas de las distintas asignaturas adecuadas a esa realidad social y en función del perfil profesional. Los saberes en cuanto a didáctica y psicopedagogía del aprendizaje adulto son ineludibles.
- **Implementar y desarrollar la acción de enseñanza y aprendizaje, facilitar el proceso de aprendizaje del estudiante, crear un clima de trabajo colaborativo entre los alumnos y propiciar oportunidades de aprendizaje tanto individual como social:** El profesor, en este nuevo escenario donde se considera al participante como protagonista de su propio proceso de aprendizaje, se convierte en un facilitador, orientador y asesor. En este sentido, deberá poseer un conocimiento y saber utilizarlo en diversas y variadas estrategias metodológicas, tanto en trabajo magistral, individual, grupal, presencial, dirigido como del autónomo, pero también de distintos recursos que actúan como mediadores del aprendizaje.

II DESEMPEÑO QUE CARACTERIZA AL PROFESOR UNIVERSITARIO

El desempeño del docente universitario desde la perspectiva estudiantil:

Habilidades para fomentar la participación

La participación de los estudiantes en clase es importante para su aprendizaje. Los profesores universitarios deben poder crear una atmósfera de confianza y respeto en la que los estudiantes puedan expresar sus pensamientos e ideas. También es importante que los profesores tengan las habilidades para hacer preguntas y facilitar debates para que los estudiantes se sientan motivados a participar y aplicar sus conocimientos. La buena comunicación es una de las habilidades clave, ya que los profesores deben poder expresar sus ideas con claridad y escuchar atentamente a sus alumnos.

Habilidades para crear un entorno positivo de aprendizaje

Un entorno positivo de aprendizaje tiene un impacto significativo en el desempeño de los estudiantes. Un docente universitario debe tener la capacidad de crear un ambiente seguro y acogedor, donde los estudiantes se sientan cómodos y motivados para aprender. Para lograr esto, el docente debe mostrar empatía y comprensión hacia las necesidades individuales de cada estudiante, adaptando sus métodos de enseñanza y evaluación a las características de cada grupo.

Habilidades de comunicación clara y segura

La comunicación clara y confiable es importante en el proceso de enseñanza, porque permite una transmisión efectiva de la información y asegura la comprensión de los estudiantes. El profesor debe saber utilizar las palabras adecuadas, evitar detalles técnicos y adaptar su comunicación a la comprensión de los alumnos.

Habilidades para la resolución de conflictos

La resolución de conflictos es una habilidad esencial en el entorno universitario, donde pueden surgir diferencias de opiniones y conflictos entre los estudiantes. Un docente universitario debe tener la capacidad de identificar y comprender las diferentes perspectivas de los estudiantes, mediar y negociar soluciones que sean justas y equitativas.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO SOCIAL QUE SE RELACIONA Y SE INTERCONECTA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL, A SABER, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.

Responsabilidad social universitaria

El concepto “responsabilidad” proviene del verbo latino “respondere” (respondeo-respondiresponsum), que significa “responder algo a uno; responder en justicia, acudir ante el tribunal; corresponder; ser proporcionado a, estar a la altura”. El segundo vocablo de la situación planteada es “social” procedente del adjetivo “sociàlis” (sociàlis-sociale); “sociable, aliado, referente a los aliados o confederados” (Diccionario Ilustrado Latino-español, español-Latino, 1984).

La responsabilidad, según el Diccionario de la lengua española (2005), es la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Es decir, consiste en cumplir con el deber de asumir las consecuencias de los actos; también es tratar de que los actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

La responsabilidad es un valor, porque de ella depende la estabilidad de las relaciones personales, y por lo tanto es un signo de madurez, pues implica esfuerzo; gracias a ella se puede convivir pacíficamente en la familia, la escuela y la sociedad.

Ahora bien, la responsabilidad social en un contexto personal e institucional, según Vallaey (2006), significa un compromiso para identificar y comprender los efectos de las acciones de los seres humanos en el mundo, considerar los impactos sociales, ambientales y económicos, y los puntos de vista de las partes interesadas; es decir, que la responsabilidad social consiste en que los seres humanos se cuiden unos a otros mediante y para la construcción de una sociedad más justa y fraterna.

En ese sentido es muy importante definir la responsabilidad social en estos términos: decir lo que se hace (ser transparente en su rendición de cuentas) y hacer lo que se dice (ser congruente con sus pretensiones).

La Educación Superior y su Interconexión con el Contexto Social:

La educación superior constituye un eje esencial a la hora de formar sociedades, modernas, inclusivas y sostenibles. La educación superior, como un espacio de formación, investigación y de extensión, no solamente transmite conocimiento, sino que también configura valores, forma competencias y da respuesta a problemas sociales. No obstante, la educación superior en un mundo de desigualdades, de transformaciones tecnológicas turbulentas y de crisis generalizada; se enfrenta a tensiones que requieren de un proceso de reflexión en cuanto a su papel en la transformación de las realidades actuales.

A. La Relación entre la Educación Superior y el Contexto Social

La educación superior no opera en el vacío, está particularmente interconectada con las características y las dinámicas de la sociedad en la cual se inserta; su función no reitera tales condiciones, sino que puede llegar a modificar estas condiciones. A continuación, se apuntan algunos de los puntos más críticos que se pueden traducir en la dicha relación:

A.1. Impacto de las Desigualdades Sociales

La formación Universitaria continúa constituyendo un ámbito donde la desigualdad social y económica se ve perpetuada. En algunos escenarios, la ausencia de una política pública inclusiva provoca la poca participación de muchos estudiantes históricamente desfavorecidos, como la población rural, la población indígena o las personas con discapacidad sea escasa.

Un texto destacado sobre desigualdades sociales es "**Capital e ideología**" de **Thomas Piketty** (2019). En esta obra, Piketty analiza las raíces históricas de las desigualdades económicas y sociales, explorando cómo las ideologías y sistemas políticos han perpetuado estas disparidades a lo largo del tiempo. Según el autor:

"Toda sociedad humana debe justificar sus desigualdades: encuentra siempre formas de legitimarlas. En consecuencia, las desigualdades económicas no solo son el resultado de procesos materiales; están ligadas a narrativas e ideologías que las justifican"

A.2. Innovación Tecnológica y la Era Digital

La revolución tecnológica ha cambiado radicalmente la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria a través de los recursos en línea, la inteligencia artificial y el acceso a grandes volúmenes de datos que ofrecen nuevas oportunidades en la expansión del conocimiento, pero también plantean desafíos éticos y sociales. La brecha digital se mantiene para muchas comunidades, por lo que se requieren políticas que aseguren el acceso justo a la tecnología en la educación superior.

B. La Educación Superior y su Interconexión en el Desempeño Profesional

La revolución tecnológica ha cambiado radicalmente la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria a través de los recursos en línea, la inteligencia artificial y el acceso a grandes volúmenes de datos que ofrecen nuevas oportunidades en la expansión del conocimiento, pero también plantean desafíos éticos y sociales.

B.1 La Relación entre la Educación Superior y la Docencia

La enseñanza en la educación superior no puede limitarse a la transmisión de conocimientos. Debe promover una reflexión crítica sobre el contexto social y preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos actuales. Esto requiere metodologías activas, interdisciplinariedad y un enfoque centrado en el aprendizaje significativo.

B.2 La Relación entre la Educación Superior y la Investigación

La investigación, como función fundamental, debe responder a las necesidades del contexto. Esto implica priorizar temas que aborden problemáticas sociales, económicas y ambientales, promoviendo la transferencia de conocimientos y la vinculación con sectores productivos y sociales.

B.3 La Relación entre la Educación Superior y Extensión

La extensión permite que las universidades trasciendan sus aulas para impactar directamente en las comunidades. A través de proyectos comunitarios, programas de educación continua y alianzas estratégicas, se genera un diálogo bidireccional

entre la academia y la sociedad, fortaleciendo la pertinencia de la educación superior.

ESTRUCTURA DE UN PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE DE LEGITIMIDAD A LA CONDICIÓN DE AGENTE INTEGRAL DE CAMBIOS

El Docente Universitario. Agente de Cambios

El docente de educación superior, al desempeñar su función pedagógica, se constituye como un agente integral de cambio, no solo transmitiendo conocimientos específicos de una disciplina, sino también moldeando a los estudiantes en su totalidad. Esta responsabilidad conlleva una dimensión ética, social y profesional que es esencial para el desarrollo de la sociedad y la transformación de los individuos.

Ser un agente de cambio también implica estar en constante adaptación a las nuevas demandas del contexto educativo y social. Esto se refleja en la constante renovación de los métodos pedagógicos, la incorporación de tecnologías educativas y la creación de ambientes de aprendizaje que fomenten la creatividad y la innovación. El docente debe estar abierto a nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, reconociendo que el contexto actual exige una educación flexible, accesible y centrada en el estudiante.

Según la UNESCO (2015), la educación superior tiene la responsabilidad de formar no solo profesionales, sino también ciudadanos comprometidos con el bienestar común y el progreso social. En este contexto, se considera que las universidades y centros educativos deben fomentar una cultura de reflexión crítica y acción colectiva, permitiendo que los estudiantes se conviertan en agentes activos de cambio en sus comunidades y profesiones. Esta perspectiva se complementa con las ideas de Michael Fullan, quien en su obra *Leading in a Culture of Change* (2001) argumenta que los docentes y las instituciones educativas deben ser líderes del cambio, adaptándose a las nuevas demandas sociales y tecnológicas.

La reflexión como herramienta de cambio

La reflexión continua sobre la práctica docente es una herramienta clave para lograr el cambio. Al reflexionar sobre sus acciones, el docente puede identificar áreas de mejora y ajustar su enfoque pedagógico para atender mejor las necesidades de los estudiantes. Además, esta reflexión crítica le permite ser consciente de las dinámicas de poder en el aula y garantizar una pedagogía inclusiva, que valore la diversidad y fomente un aprendizaje colaborativo.

La educación superior es un pilar fundamental para la transformación social. A través de la formación de individuos con una visión crítica y responsable, las universidades pueden contribuir al cambio social, económico y cultural, convirtiéndose en espacios que no solo transmiten conocimientos, sino que también inspiran a los estudiantes a ser agentes de cambio en sus comunidades y en el mundo.

Como lo expresa Antonio Bolívar, en *La formación del profesorado en la sociedad del conocimiento* (2011), la labor educativa en la universidad debe estar dirigida a capacitar a los estudiantes no solo en conocimientos técnicos, sino también en la comprensión y gestión de los desafíos éticos y sociales del presente.

Las universidades tienen el desafío de adaptarse a los constantes cambios de la sociedad contemporánea, como la digitalización, la globalización y las crisis medioambientales. Esto implica una constante renovación de los enfoques pedagógicos, con la incorporación de nuevas tecnologías, métodos de enseñanza centrados en el estudiante y una mayor apertura a la diversidad.

Como destacan autores como Paulo Freire, quien en *Pedagogía del oprimido* (1970) señala que la educación debe tener un enfoque liberador, formando individuos críticos que cuestionen y transformen las estructuras sociales injustas.

Desarrollo integral del estudiante

El docente debe aceptar que la educación superior no se limita exclusivamente a preparar a los alumnos en la adquisición de conocimientos técnicos, sino que tiene

que trabajar para su desarrollo integral. Incluyendo el desarrollo de habilidades socio-emocionales, la capacidad para el trabajo en equipo, la resolución de conflictos, el pensamiento crítico y la toma de decisiones éticas. De este modo, se contribuye a que los alumnos no solo sean profesionales competentes, como los define la visión tradicional de la universidad, sino que se conviertan en sujetos con la capacidad de generar cambios significativos en sus comunidades o ámbitos de intervención.

De manera similar, Edgar Morin en *La educación, un acto de creación* (2000) subraya la necesidad de una educación que prepare a los estudiantes.

CONCLUSIONES

La docencia, la investigación y la extensión no deben ser vistas como funciones aisladas, sino como componentes integrados que se retroalimentan para formar profesionales completos y generar impacto social. En un contexto marcado por la desigualdad, la crisis ambiental y los cambios tecnológicos, la educación superior tiene la responsabilidad de ser un agente activo de transformación.

Esto requiere una visión crítica y autocrítica sobre su desempeño profesional, orientada hacia la equidad, la sostenibilidad y el compromiso ético. Solo a través de una educación superior integral y conectada con las realidades sociales es posible construir sociedades más justas, inclusivas y resilientes.

La Docencia ha de reconsiderarse como un proceso móvil y contextualizado, dotando de la capacidad de mediador del aprendizaje y de forma de ciudadanos en el mundo. Esto ha de ser considerado como un hecho que requiere de la actualización de los contenidos curriculares y la inserción de propuestas interdisciplinarias que den respuesta a los actuales desafíos sociales, ambientales y tecnológicos.

La investigación ha de interceder en beneficio del bien común de la comunidad, estableciendo un equilibrio estable entre la generación de conocimiento teórico y el conocimiento aplicado, y priorizando en las universidades la búsqueda de proyectos futuribles que den respuesta a los problemas sociales, ambientales y económicos

mediante la creación de importantes conexiones con las instituciones públicas, privadas y con las comunidades.

La extensión ha de entenderse como una función de la educación superior, entendida no solo como un canal de transferencia de conocimientos sino como una oportunidad de aprender de las comunidades y co-crear proyectos con el propósito de entenderlos. Esto requiere de la implicación de un enfoque ético y educador que promueva el empoderamiento social y el respeto por las diversidades culturales.

El papel fundamental del profesorado ha cambiado notablemente, pasando de un simple transmisor de conocimientos a un guía experto que acompaña a los estudiantes en su trayecto formativo. Tal y como se desprende del análisis elaborado, este nuevo rol requiere que el docente actúe como mentor del alumnado, adaptándose con flexibilidad a sus necesidades y brindándoles orientación continua para un aprendizaje autónomo y provechoso. Ofrecer asesoramiento personalizado resulta hoy una capacidad ineludible para desenvolverse eficazmente en el ejercicio de esta profesión en evolución.

La delimitación precisa de las capacidades del profesor universitario resulta sumamente útil a la hora de diseñar la formación continuada, principalmente para seleccionar y secuenciar los contenidos de dicha formación, así como para organizar las estrategias metodológicas. Adicionalmente, el perfil debe servir también como referente para la evaluación, tanto del programa como de la acreditación o certificación de las competencias profesionales del docente universitario. Esta delimitación de aptitudes proporciona claridad respecto a los objetivos de la formación permanente y guía la selección y secuencia de contenidos, así como el diseño de estrategias didácticas.

Asimismo, el perfil debería utilizarse para medir el éxito tanto del programa como de los procesos de acreditación orientados a constatar las competencias del profesorado.

REFERENCIAS

- Bolívar, A. (2011) *La formación del profesorado en la sociedad del conocimiento*
- De Sousa Santos, B. (2010). *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Akal.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido* (30ª ed.). Siglo XXI Editores.
- Fullan M. (2001) *Leading in a Culture of Change*. Editorial Jossey-Bass
- Morín, E. (1999) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Ediciones UNESCO
- Piketty, T. (2019) *Capital e ideología*. Editorial Deusto. España
- Tejada, F. (2002) *El Perfil Docente*. Disponible en: <https://www.goconqr.com/es/ficha/18825636/perfil-docente-actual>
- UNESCO. (n.d.). *Educación superior*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://www.unesco.org>
- Vallaes, F. y Carrizo, L. (2006) *Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria*. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
- Villarroel, V. A., & Bruna, D. V. (2017). *Competencias Pedagógicas que Caracterizan a un Docente Universitario de Excelencia: Un Estudio de Caso que Incorpora la Perspectiva de Docentes y Estudiantes*. *Formación Universitaria*, 10(4), 75-95.

**CULTURA DIGITAL Y FORMACIÓN DEL DOCENTE:
DESAFÍOS DESDE LA EDUCACIÓN**

**DIGITAL CULTURE AND TEACHER TRAINING:
CHALLENGES FROM EDUCATION**

Autora.

MSc. Ángela Inés Obando Figueroa*

Universidad de Margarita, Venezuela

ORCID iD: 0009-0009-4153-6315

aobando.7609@unimar.edu.ve

Fecha de Recepción: DIC- 2024 /Publicado Enero 2025

Resumen

Desde mediados del siglo XX, nuestra sociedad ha experimentado importantes cambios que afectan a todos los ámbitos de la vida, en el centro de estas transformaciones se encuentran los cambios tecnológicos basados en la tecnología digital. Actualmente, en la sociedad, el conocimiento se ha vuelto dinámico e inestable, esto implica enseñar a los alumnos en diferentes escenarios de aprendizaje y en este sentido las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) nos ofrecen oportunidades reales para crear con ellas entornos ricos en acercamiento a las nuevas formas de aprender. Este artículo tiene como objetivo reflexionar sobre la cultura digital y la formación docente en el contexto universitario; es preciso discutir este tema e identificar algunas de las formas factibles de adquirir conocimientos en el contexto educativo. Por lo tanto, es necesario facilitar el impulso a través de una investigación documental, abordando la temática con el desarrollo de epígrafes, referenciando la formación digital del profesorado ante las TIC y las habilidades tecnológicas como un desafío para los docentes esto se considera apropiado, debido a que mantenerse actualizado y expuesto a los nuevos requerimientos tecnológicos en el campo de la educación es una de las tareas tanto de los docentes como de las instituciones educativas. Además, las nuevas habilidades digitales en el contexto del aprendizaje digital implican tecnologías de procesamiento de la información y comunicación en su función estructural como facilitadoras de procesos de pensamiento; para cumplir con este deber, el maestro debe ser consciente de sus prácticas intelectuales de desarrollarlas continuamente, así mismo compartirlas con sus alumnos y ayudarlos a crecer cognitiva, emocional y moralmente de manera correcta.

Palabras claves: Cultura Digital, TIC, Formación Docente.

Abstract

Since the mid-twentieth century, our society has experienced important changes that affect all areas of life. At the heart of these transformations are technological changes based on digital technology. Currently, in society, knowledge has become dynamic and unstable, this implies teaching students in different learning scenarios and in this sense information and communication technologies (ICT) offer us real opportunities to create rich environments with them in approaching new ways of learning. This article aims to reflect on digital culture and teacher training in the university context; it is necessary to discuss this topic and identify some of the feasible ways of acquiring knowledge in the educational context. Therefore, it is necessary to facilitate the drive through documentary research, addressing the topic with the development of epigraphs, referencing the digital training of teachers in the face of ICT and technological skills as a challenge for teachers. This is considered appropriate, because staying up to date and exposed to new technological requirements in the field of education is one of the tasks of both teachers and educational institutions. Furthermore, new digital skills in the context of digital learning involve information processing and communication technologies in their structural function as facilitators of thought processes; to fulfill this duty, the teacher must be aware of his or her intellectual practices and develop them continuously, as well as share them with his or her students and help them grow cognitively, emotionally and morally in the right way.

Keywords: Digital Culture, ICT, Teacher Training.

INTRODUCCIÓN

En la era digital en la que vivimos, las herramientas tecnológicas han transformado radicalmente la forma en que nos comunicamos, trabajamos y, por supuesto, aprendemos. En el ámbito educativo, los avances tecnológicos ofrecen innumerables oportunidades para enriquecer la experiencia de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, para aprovechar al máximo estas herramientas, es fundamental que los docentes estén debidamente preparados y actualizados en su uso. La necesidad de adaptación y actualización constante se vuelve esencial para

que los docentes puedan utilizar eficazmente las herramientas tecnológicas en su práctica educativa.

En este artículo, exploraremos a fondo la importancia que los docentes estén en constante adaptación y actualización frente al uso de las herramientas tecnológicas en el aula. Analizaremos las razones por las cuales esta necesidad se ha vuelto crucial en la educación actual, así como los desafíos que los docentes pueden enfrentar en este proceso. Además, examinaremos las estrategias y enfoques recomendados para que los docentes puedan adquirir las competencias necesarias y se sientan cómodos utilizando estas herramientas en su práctica educativa diaria.

El objetivo de este artículo, es reflexionar sobre la cultura digital y la formación docente en el contexto universitario; y de esta manera analizar la necesidad de adaptación y actualización constante de los docentes para utilizar efectivamente las herramientas tecnológicas en su práctica educativa. Se busca comprender la importancia que los docentes estén preparados y actualizados en el uso de estas herramientas, así como identificar los desafíos que pueden surgir en este proceso.

En cuanto a la metodología empleada, se propone realizar una revisión exhaustiva de la literatura existente sobre la adaptación y actualización de los docentes en el uso de herramientas tecnológicas en la educación. Se buscarán estudios, investigaciones y casos relevantes que respalden la importancia de esta necesidad y proporcionarán información sobre las estrategias y enfoques recomendados para que los docentes adquieran las competencias necesarias.

La formación continua no solo se centra en el desarrollo de habilidades técnicas, sino también en el desarrollo de habilidades pedagógicas y en la comprensión de las mejores prácticas educativas. Esto puede ayudar a los profesores a adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes y a implementar estrategias de enseñanza más efectivas. Un estudio realizado por el Instituto Nacional de Investigación Educativa de los Países Bajos (2024), encontró que la formación continua en tecnología educativa mejoró la competencia digital de los profesores y tuvo un impacto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes. Otro

estudio un metaanálisis publicado en la revista "Review of Educational Research" (2015) examinó múltiples estudios sobre la formación continua de los profesores y encontró que estaba asociada con mejoras en la práctica docente y el rendimiento académico de los estudiantes.

Estos estudios respaldan la convicción de que la formación continua puede tener un impacto positivo en el rendimiento académico. Sin embargo es importante tener en cuenta que la evidencia científica se basa en la acumulación de estudios y el consenso científico; por lo que es recomendable consultar una variedad de fuentes y estudios para obtener una información completa por lo cual se complemento con los epígrafes posteriormente desarrollados.

La Cultura Digital un Conjunto de Prácticas

La cultura digital se puede definir como un conjunto de prácticas, costumbres y formas de interacción social utilizando recursos tecnológicos digitales, como internet. En las últimas décadas, el desarrollo de la tecnología ha alcanzado un impulso global en varios aspectos como: ayuda a comprender las necesidades de la sociedad digital y aprender a aceptar las nuevas tendencias, centrarse en la innovación, la mejora y la superación de limitaciones. El principal objetivo de la cultura digital es mejorar los modelos, procesos, estructuras y sistemas existentes, lo cual está sujeto a un cambio de mentalidad impulsado por una orientación corporativa. Algunas de las consecuencias de esto son personas cada vez más conectadas, ampliando conocimientos, haciendo conexiones, transformando ideas y uniéndose a través de muchos beneficios. Hoy día la cultura digital ha cambiado la forma en que nos comunicamos y ahora la forma en que trabajamos y aprendemos.

Cabe destacar que la cultura digital se puede aplicar en todos los ámbitos, y en el campo de la educación se apoya en el uso de tecnología de la Información y comunicación (TIC), para desarrollar estrategias con herramientas tecnológicas necesarias que contribuyen a un mejor desarrollo educativo; para implementar correctamente las TIC en la educación no basta con enseñar a profesores y alumnos a utilizar estas herramientas, puesto que crear y promover una cultura digital en un

contexto educativo es la única garantía de éxito en el futuro. Organizar espacios de colaboración y abrir un nuevo mundo de oportunidades transformará la naturaleza de las escuelas hacia una educación más digital. En el marco de la formación docente, Hermes, Lück (2009:9) concluye que

Se vincula una perspectiva crítica sobre el conocimiento del docente, sus procesos y sus estrategias pedagógicas y sobre el desafío de mejorar su práctica educativa con coherencia y en sintonía con las exigencias y necesidades de la sociedad o el entorno en el que se desenvuelve el individuo.

De acuerdo con lo expresado por el autor, se relaciona una mirada crítica al conocimiento de los docentes, sus procesos y estrategias pedagógicas, y cómo mejorar de manera consistente y adecuada su práctica educativa, conforme a los requerimientos y necesidades de la sociedad o ambiente en el que se desempeña la persona. Por supuesto, esta es una ardua tarea, puesto que la combinación de cultura digital y educación establece un nuevo panorama de comunicación que fomenta el aprendizaje en otros espacios (desde casa o en cualquier lugar), la creatividad, la colaboración y el sentido de comunidad.

En la actualidad, la introducción de la tecnología de la información en la enseñanza y el aprendizaje de todas las materias científicas se ha convertido en una necesidad indispensable en todos los niveles educativos que cobra cada vez más importancia, debido a la amplia gama de herramientas disponibles en internet. Esto no solo significa acceder a información en diferentes formatos, sino también desde intercambiar ideas hasta crear conocimiento de alto nivel. Todo esto fue posible gracias a la disponibilidad gratuita de herramientas sociales y de colaboración que han tenido un gran impacto en la educación.

Como resultado, el aula ya no es el único centro del proceso de aprendizaje, sino que se expande a una multitud de escenarios posibles gracias a las TIC, las herramientas de colaboración y las redes sociales existentes. Para las generaciones nacidas en el último cuarto de siglo, el uso de estas nuevas tecnologías forma parte de su día a día. Se caracterizan por un uso excesivo de las TIC, especialmente de las herramientas que les permiten comunicarse e interactuar continuamente con personas cercanas y lejanas.

Aunque la mayoría de los docentes son conscientes de la importancia de las TIC en la educación, parece que no las han incluido en su proceso de enseñanza y aprendizaje. En otras palabras, existe una distancia digital entre estudiantes y maestros en el sentido que la primera vez que lo usan es para participar en las redes sociales o crear contenido en diferentes formatos, considerando una serie de conceptos y formas relacionadas con sus intereses; mientras que otros estudiantes y profesores los consideran una herramienta asincrónica para consultar y comunicarse.

Esta situación es preocupante, porque una gran cantidad de profesores no utilizan las herramientas digitales en el desarrollo de sus actividades de aprendizaje, por lo que ocasiona desventajas en cuanto la interacción, el compromiso, la creatividad, el pensamiento crítico y la participación a través de las plataformas digitales académicas en internet. Por lo que dificultaría en el futuro la efectiva integración de los egresados al mercado laboral, en el que el uso de las TIC es necesario y tiene la importancia básica para explorar en la búsqueda de información, y de esa manera desarrollar y crear nuevos conocimientos, apropiación en comunicación, innovación y marketing.

Por consiguiente, es importante señalar que el entorno digital es siempre dinámico, sin lugar para ineficiencias. Para evitar caer en sistemas ineficientes, se debe proporcionar retroalimentación constante y luchar por el perfeccionamiento continuo, mejorando lo que los maestros y estudiantes encuentran útil para el crecimiento académico. Es fundamental desarrollar un plan propio que incluya la cultura digital para fomentar y motivar el aprendizaje de los estudiantes.

Formación Digital del Profesorado ante las TIC

En la actualidad, las actividades pedagógicas no son solo enseñar cómo los maestros deben comprender y manejar recursos y herramientas que ofrece internet, también es obtener conocimiento para crear contenido interactivo y desarrollar documentos digitales para el conglomerado estudiantil, por lo tanto, es importante que los docentes universitarios conozcan y gestionen adecuadamente de forma independiente las nuevas tecnologías y las adapten a la forma o método de

enseñanza y tomen en consideración los pilares de una buena competencia pedagógica digital, tanto dentro como fuera del aula. Todas estas habilidades se suman a otras igualmente importantes, como la gestión del aula y el liderazgo activo, la educación emocional, la aplicabilidad de métodos activos como el aprendizaje cooperativo o el aprendizaje continuo o formación permanente.

Los docentes juegan un papel fundamental en la formación integral de sus alumnos, fomentando la creatividad, la crítica, la comprensión, la tolerancia, la equidad, la igualdad, el respeto por el medio ambiente y los demás. La acción docente debe ser mediadora, su rol en la universidad es de naturaleza didáctica, en donde la comunicación y los aspectos sociales estén involucrados en su implementación en los procesos educativos. El papel de la universidad es representar a los actores involucrados en el uso consciente e importante de los dispositivos de almacenamiento de información y conocimiento a medida que el mundo avanza tecnológicamente cada vez más.

Salas, (2005: 55) señala:

Las TIC tienen el potencial de elevar la capacidad comunicativa de los docentes y si asumimos que el acto educativo es en esencia un acto de comunicación, cualquier medio que contribuya a mejorarla y hacerla más efectiva irá, a su vez a contribuir al mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje.

Sobre la base de las ideas expuestas por el autor, las TIC tienen el potencial de mejorar las habilidades de comunicación de los docentes, y el acto de aprender es esencialmente un acto de comunicación, independientemente de medidas que contribuyan a su mejora y aumento de la eficiencia contribuirán a su vez a mejorar la enseñanza y el aprendizaje

Los ambientes virtuales de aprendizaje permiten procesos interactivos a través de diferentes herramientas tecnológicas, sin embargo, es necesario concebir y diseñar estos espacios a partir de estrategias pedagógicas para lograr un alto nivel de comprensión e ideas sobre el significado de lo que se presenta. Chan, (2004:3) afirma que el “Ambiente Virtual de Aprendizaje es el conjunto de entornos de

interacción, sincrónica y asincrónica, donde, con base en un programa curricular, se lleva a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje, a través de un sistema de administración de aprendizaje”. La mayoría de los centros educativos de modalidad presencial ya tienen recursos de telecomunicaciones que se pueden utilizar para comunicarse, proporcionar materiales e intercambiar ejercicios con los estudiantes. Por otro lado, cada vez más los centros de investigación proporcionan modalidad virtual, por lo que este conocimiento y las habilidades digitales están ganando más espacio.

Es importante que los profesores universitarios estén al día y posean las habilidades tecnológicas necesarias en clase, para asignar o corregir tareas o crear documentos digitales. Las competencias digitales, éticas y emocionales del profesorado universitario consisten en comunicarse con los estudiantes a través de los recursos virtuales previstos.

Las funciones del docente varían en función de la tecnología utilizada, su utilidad educativa y su base pedagógica, lo que también le obliga a elegir el método o métodos adecuados para lograr el fin y los objetivos educativos. Por lo tanto, es necesario comprender la legitimidad de cambiar el papel de los docentes, de transmisores de conocimiento a mediadores y facilitadores del proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta que la tecnología es valiosa solo en el sentido de su integración con la práctica educativa y actividades pedagógicas construidas por los docentes.

Hoy en día los estudiantes, a menudo, están expuestos al lenguaje electrónico y al campo de las computadoras en esta era digital desde una edad temprana, por lo que la exposición temprana les brinda las habilidades y la capacidad para usar la tecnología de manera efectiva, y una capacidad adicional para aprender por sí mismos de manera rápida y eficiente sin verse limitados por los modelos de aprendizaje tradicionales.

Las tecnologías de la información y la comunicación pueden convertirse en herramientas muy poderosas para estimular este proceso y adquirir conocimientos

a través del auto aprendizaje, que les permitan desarrollar sus habilidades y destrezas para utilizar inteligentemente la información recibida, también lograr sus propios objetivos cognitivos, así como los objetivos planteados por los programas educativos que persiguen los docentes y las universidades. Al respecto Cuevas M, Pérez, M. Arias, G y, Dzib, D (2021:19) afirman “Es un proceso que permite la transformación en el conocimiento disciplinar, en los planes de estudio, en la propuesta pedagógica, en las rutas de aprendizaje y en los procesos de evaluación para brindar una formación integral al estudiante”. Debido a que su objetivo es formar ciudadanos con perspectiva crítica capaces de adaptarse a los contextos globales actuales.

Todo esto a partir de un currículo concebido como un proyecto educativo que concentre los esfuerzos presentes en los siguientes elementos: la conformación de un sistema nacional de formación docente; la definición de perfiles por competencias: básicas, genéricas y específicas; la construcción colectiva de un currículo integrado y la construcción de saberes pedagógicos. De ahí, la posibilidad de apoyar conscientemente la integración universitaria a través de la sistematización de la investigación y su impacto en la formación docente como vía para la integración universitaria. A partir de esto, parece que se deben extraer cuatro condiciones básicas: Nuestra experiencia técnica y alto nivel profesional y ético; la capacidad para adaptarnos a los cambios; nuestra capacidad para contribuir a ese cambio; nuestra capacidad para asumir una función de dirección en la transformación, modernización e integración no sólo curricular sino también, universitaria.

Las Habilidades Tecnológicas un Desafío para los Docentes

La importancia de las competencias digitales o habilidades tecnológicas para adaptarse a la moderna sociedad del conocimiento, en términos de competencias, es clave para la educación continua. De las competencias básicas desarrolladas en el epígrafe anterior indica la existencia de capacidad digital según sea necesario en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y, por lo tanto, en el rol del maestro; por supuesto que, para enseñar nuevas tecnologías a los estudiantes, los docentes

deben estar preparados para ello debidamente capacitados. Por eso es fundamental que las universidades involucren en su política educativa la creación de programas que capaciten a los docentes para utilizar la tecnología disponible y los recursos digitales y aplicarlos en la enseñanza. En este sentido, conocer las herramientas para crear contenidos, comunicarse con los estudiantes, compartir documentos o evaluar un tema es el primer paso hacia la competencia digital en un entorno universitario.

Es por eso que elegir las herramientas y los recursos digitales correctos ayuda a los maestros a estimular el proceso de aprendizaje, mantener a los estudiantes motivados e interesados y mejorar el rendimiento de los estudiantes. Por supuesto, esta elección es un poco complicada y empírica, por lo que se hace de forma gradual y depende del nivel de competencia digital de cada docente. Se entiende que aun en la actualidad existen los docentes más reacios a incorporar nuevas tecnologías en sus métodos de enseñanza; algunos no lo hacen por ignorancia, falta de interés, falta de tiempo o simplemente porque están estancados en modelos de aprendizaje más tradicionales.

Sin embargo, también existen docentes que exploran el potencial que les brindan los recursos digitales a través de la capacidad de crear contenido interactivo, cuadernos virtuales, sitios web o materiales audiovisuales para sus alumnos. En la innovación docente, en el campo de las nuevas tecnologías en cada caso e independientemente del nivel de habilidad que posee, es importante que se utilice esta tecnología en beneficio de los alumnos. Para ello, no sólo necesitamos adquirir habilidades y conocimientos en el uso de las TIC, sino también usarlos de manera didáctica, desarrollar estrategias de aprendizaje que involucren a los estudiantes en sus tareas de aprendizaje y les permitan desarrollar habilidades digitales de manera seria y reflexiva.

Para lograr este objetivo, debemos repensar nuestra práctica pedagógica. Todos los maestros usan tecnología en alguna medida, en nuestras aulas: enseñamos a través de plataformas Classroom y Moodle, ejecutamos tutoriales a través de

Skype, Google Meet o Zoom, compartimos documentos a través de Google Drive, solo por nombrar algunas plataformas tecnológicamente simples.

Los recursos se presentan siguiendo tres categorías: recursos de colaboración, recursos de creación de contenidos y recursos de evaluación o feedback. Estas categorías se pueden usar indistintamente en todas las etapas del proceso de aprendizaje, según la metodología seleccionada y el propósito de la actividad propuesta.

Recursos de colaboración: Google Drive permite almacenar archivos en la nube, crear documentos online con el procesador de datos Docs, presentaciones de Slides, hojas de cálculo Sheets o los cuestionarios de Forms, de forma colaborativa. Blogger Fomenta el aprendizaje cooperativo mediante la construcción de un blog, a modo de portafolio digital o e-portfolio. Edmodo y Schoology Plataformas que permiten administrar espacios de trabajo privados entre el docente y los estudiantes teniendo a su disposición distintas herramientas como foros o cuestionarios. Padlet y Stormboard Espacios para crear y anotar ideas, opiniones, dudas o sugerencias sobre cualquier temática. Se puede incluir material multimedia como vídeos o imágenes, siendo más atractivo para el alumnado.

Recursos de creación de contenidos: Animoto Fusiona imágenes y música, con poco texto para crear presentaciones audiovisuales. Prezi Powtoon HaikuDeck Recursos de elaboración de presentaciones sencillos e intuitivos con un resultado muy atractivo visualmente Canva Realiza infografías, póster, portadas, flyers, etc. Popplet Ayoa Cmap Recursos destinados a la elaboración de mapas conceptuales.

Recursos de evaluación: Socrative Kahoot Quizizz / Quizalize Permiten la elaboración de test o encuestas quedan un feedback inmediato al docente con las puntuaciones y porcentajes de las respuestas. Logra una visión rápida de cómo va el alumnado en un momento puntual. Mentimeter Nearpod Creación e integración de preguntas en formato presentación, en test y encuestas. Edpuzzle PlayPosit Creación e integración de preguntas en test y encuestas en formato vídeo.

Corubrics Rubrics RubiStar Para las evaluaciones finales de trabajos son interesantes las rúbricas que facilitan la evaluación por parte del docente, la autoevaluación del estudiante y la evaluación entre pares con los compañeros. Google Forms Los cuestionarios son útiles para las evaluaciones finales o parciales de contenidos en modalidad online. Hangouts Zoom Jitsi Meet La evaluación mediante examen oral se puede realizar mediante múltiples aplicaciones de video llamada.

Saber cómo integrar estos recursos en nuestro proceso de aprendizaje sería interesante y enriquecedor si su uso no se limitara a la funcionalidad de la herramienta. Por lo tanto, muchos autores proponen un cambio en la creencia de que tenemos tecnologías de información y comunicación para dejar de considerar las herramientas que pueden usarse y comenzar a considerarlas como capacitación. Despertar interés para que puedan usarse para crear y cambiar conocimiento.

El conocimiento de la tecnología digital es fundamental, vivimos en un mundo digital y se requieren habilidades tecnológicas mínimas para interactuar con él, su educación debe ser un objetivo claro tanto en la escuela como en el hogar o en el trabajo, pero empezamos con las escuelas: las escuelas deben ser las encargadas de educar a los más jóvenes en el campo de las nuevas tecnologías. Las propias tecnologías de la información y la comunicación han creado una nueva forma de aprender; la enseñanza formal con tecnologías digitales para mejorar los procesos de aprendizaje (e-learning o e-learning) lo que tiene la capacidad de eliminar las barreras geográficas. Todo lo que se necesita es una computadora y una conexión a Internet.

La capacitación técnica y el conocimiento de herramientas de internet son fundamentales para los docentes universitarios en la actualidad. Según Salinas (2008:12), "Las herramientas tecnológicas pueden ser utilizadas para la formación del profesorado, enfocándose en la capacitación en tecnología educativa". El autor sugiere que los docentes universitarios deben tener conocimientos en el uso de herramientas de internet para la enseñanza, tales como plataformas de aprendizaje

en línea, software de edición de video, herramientas de presentación y herramientas de colaboración en línea.

Díaz Barriga y Hernández (2001:155) también destacan la importancia de la capacitación tecnológica de los docentes universitarios, sugiriendo: “La tecnología puede ser una herramienta útil para la enseñanza y el aprendizaje significativo”. Los autores proponen una serie de estrategias docentes para un aprendizaje significativo, incluyendo el uso de tecnología educativa y herramientas de internet.

En cuanto a las herramientas de internet específicas que los docentes universitarios deben conocer, Khvilon (S/F) indica “Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden ser utilizadas para la formación docente”. La guía de planificación del autor destaca la importancia de que los docentes universitarios estén capacitados en el uso de herramientas de internet, incluyendo plataformas de aprendizaje en línea, herramientas de colaboración en línea y herramientas tecnológicas.

Es precisamente en este aspecto en el que debería enfocarse la formación digital del profesorado; una formación que se plantea como un proceso de aprendizaje gradual y que, según Cabero y Martínez (2019:251), pasa por tres etapas bien definidas:

Iniciación-instrumento: implica exposición a varias herramientas tecnológicas y adquisiciones, base conceptual para su uso; inclusión-reemplazo: implica un aprendizaje integrado en la práctica educativa y algunas modificaciones actividades reemplazadas por tecnología más efectiva, más atractiva para los estudiantes; modificación-conversión: incluyendo nuevas investigaciones cómo trabajar con TIC y transformar la práctica la educación a través del uso y dominio de estas herramientas.

En cada una de estas etapas, el profesor aportará conocimientos habilidades, métodos de recuperación y gestión de la información, la cual obligará a replantear y mejorar aspectos como los métodos de enseñanza, el diseño del aula o la evaluación de los alumnos. Sin duda, la integración de los nuevos programas de tecnología en la educación superior traerá cambios tanto al personal docente como a las instituciones educativas, las cuales deben brindar una formación docente de

calidad para que este colectivo pueda utilizar los recursos y herramientas tecnológicas con seriedad y responsabilidad, para que puedan ser transmitidos a los estudiantes.

Conclusión

Como educadores, nuestra función es servir de puente entre los recursos, los contenidos, la información, las herramientas y los estudiantes. Debemos guiarlos en el uso adecuado de estas herramientas, abordando no solo los aspectos creativos, técnicos y educativos, sino también desde una perspectiva ética. En lugar de solicitar a los estudiantes que simplemente reproduzcan información o que realicen extensos resúmenes, es fundamental ofrecerles la oportunidad de reflexionar y construir su propio conocimiento. Es esencial resaltar que la tecnología debe ser vista como un recurso que les permita profundizar y enriquecer su aprendizaje.

Además, es crucial que fomentemos un entorno de aprendizaje que valore la curiosidad y la exploración al conocimiento; al integrar la tecnología en nuestras prácticas educativas, debemos promover el pensamiento crítico y la creatividad, animando a los estudiantes a cuestionar, investigar y colaborar entre ellos. La educación en la era digital no solo implica el dominio de herramientas tecnológicas, sino también el desarrollo de competencias que les permitan discernir la calidad y la veracidad de la información. Asimismo, es importante proporcionarles estrategias para manejar la sobreabundancia de datos y la desinformación, habilidades que serán esenciales en su vida académica y profesional. En definitiva, nuestra labor como docentes es preparar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos digitales responsables y proactivos, capaces de utilizar la tecnología para el bien común y su desarrollo personal.

El desafío que debe asumir el docente se enmarca principalmente en estar capacitados para enfrentar los retos que imponen las transformaciones, los cambios educativos constantes y el uso cotidiano de la tecnología en la educación.

Sin embargo, los resultados de estudios en cuanto cultura digital varían en función de la implementación y la efectividad de las políticas y estrategias en diferentes regiones y niveles educativos.

La novedad radica en la relevancia actual de integrar TIC en la formación docente, promover innovación pedagógica, adaptarse al contexto digital y generar conocimiento. Debido a que en la práctica se mejora el aprendizaje, desarrolla habilidades digitales, se promueve la flexibilidad, la interacción y actualización curricular. El uso de tecnología educativa en el aula puede tener un impacto significativo en la calidad de la educación, siempre que se aborden adecuadamente los desafíos que conlleva su implementación. Algunas estrategias y consideraciones claves:

1. Integración de Recursos Digitales: La incorporación de recursos digitales interactivos y personalizados permite ofrecer una educación más atractiva y adaptada a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes. Esto puede incluir plataformas de aprendizaje en línea, aplicaciones educativas y herramientas de colaboración que fomentan la participación activa de los alumnos.
2. Acceso a Información y Recursos: La tecnología facilita el acceso a una amplia variedad de recursos educativos, lo que enriquece la experiencia de aprendizaje. Los estudiantes pueden acceder a materiales de estudio, investigaciones y herramientas de análisis crítico que antes no estaban disponibles.
3. Desarrollo de Competencias Digitales: La formación continua en el uso de tecnología educativa no solo mejora la competencia digital de los profesores, sino que también tiene un impacto positivo en el rendimiento académico de los estudiantes. Esto es crucial en un mundo donde las habilidades digitales son cada vez más demandadas.
4. Enfoque en el Aprendizaje Personalizado: La tecnología permite la personalización del aprendizaje, lo que significa que los educadores pueden adaptar

el contenido y las estrategias de enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante. Esto puede resultar en un aprendizaje más efectivo y motivador.

5. Superación de Desafíos: Aunque la tecnología ofrece muchas ventajas, también presenta desafíos, como la necesidad de capacitación adecuada para los docentes y la infraestructura tecnológica necesaria. Es fundamental abordar estos retos para maximizar el potencial de la tecnología en la educación.

Profesora en Educación Preescolar Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio. Magíster Scientiarum en Educación Preescolar Universidad Latinoamericana y del Caribe. Profesora nivel IV Universidad de Margarita (UNIMAR). Participante del Doctorado Ciencias de la Educación (UNIMAR).

REFERENCIAS

Cabero Almenara, J. y Martínez Gimeno, A. (2019). Las tecnologías de la información y comunicación y la formación inicial de los docentes. Modelos y competencias digitales. Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 23 (3), 247-268

Chan, M. (2004). Tendencias en el diseño educativo para entornos de aprendizajes digitales. Revista digital universitaria 5(10), 1-26. Recuperado de: http://www.revista.unam.mx/vol.5/num10/art68/nov_art68.pdf

Cuevas M, Pérez, M. Arias, G y, Dzib, D. Libro electrónico 2021 competencias digitales del siglo XXI. Universidad Juárez autónoma de tabasco. Sindicato de profesores e investigadores. Ciudad de Juárez Autónoma de Tabasco.

Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2001). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo Una interpretación constructivista. 2º. ed. México: McGraw Hill.

Khvilon, E. Las Tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente: guía de planificación.

Lück, Hermes (2009). "El proceso de transformación tecnológica y la formación docente". Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 6(1), p.1–10.

Pérez-Cabaní, M.-L., Juandó, J., & Argelagós, E. (2015). "Review of Educational Research" (2015) Análisis de un modelo de gestión de la docencia basado en competencias en la universidad: la perspectiva del profesor. *Revista para el Estudio de la Educación y el Desarrollo*, 38 (4), 872-908. <https://doi.org/10.1080/02103702.2015.1076270>

Romero, M. León, L. León, G. Ortiz, J (2024). Impacto de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje: Un análisis integral. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. México, ISSN 2707-2207 / 2707-2215 Mayo-Junio, 2024. Volumen 8. Número 3. **DOI:** https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.12074

Salas, F. (2005). Hallazgos de la investigación sobre la inserción de las Tecnología de la información y la comunicación (TIC) en la enseñanza: la experiencia de los últimos diez años en los Estados Unidos. *Revista Educación*, 29(2), 53-66.

Salinas, J. *Innovación educativa y uso de las TIC*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2008. ISBN: 978-84-7993-055-

EDUCACIÓN SUPERIOR EN PANAMÁ, UNA MIRADA A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONAL

HIGHER EDUCATION IN PANAMA, A LOOK AT CODES OF PROFESSIONAL ETHICS

Autor.

Nadia I. Pájaro Morris
Universidad Hosanna

ORCID ID: 0009-0008-3091-5793

<https://orcid.org/0009-0008-3091-5793>

Fecha de Recepción: DIC- 2024 /Publicado Enero 2025

RESUMEN

“El hombre, para no ser social, necesitaría ser una bestia o un Dios”. Aristóteles.

Somos seres reflexivos que vivimos en sociedad, en el cual evaluar nuestro comportamiento se hace parte fundamental y necesaria para intentar una convivencia armoniosa y perseguir la felicidad. Por lo cual, como homo sapiens pensamos y razonamos, diferenciándonos de los animales y logrando así la construcción de códigos de ética profesionales, gracias a la racionalidad propia y colectiva. El objetivo de este trabajo ha sido reflexionar sobre el origen e importancia de los Códigos de Ética en la Educación Superior en Panamá, realizando una investigación desde sus orígenes, su evolución, implementación hasta nuestros días a través de diferentes fuentes bibliográficas, de las cuales hemos recopilado un gran número de información, permitiendo una reflexión profunda y actualizada a nuestros tiempos de la interpretación de la ética, sin perder su verdadera esencia que se ajusta a nuestro comportamiento lícito de nuestros actos; en este caso ajustado a la enseñanza y aprendizaje de los distintos protagonistas que conforman la Educación en Superior.

El objetivo de esta investigación reflexiva y descriptiva se basa en conocer el origen de la ética, ¿Si somos seres sociales requerimos ética? Como individuos podemos solo ceñirnos a lo que imponga la sociedad mediante la moral y costumbre o, ¿Cómo individuos de libre albedrío somos capaces de reflexionar introspectivamente sobre nuestras decisiones y actos?

Palabras clave: Códigos de Ética Profesional, Educación Superior, Ética

ABSTRACT

"Man, in order not to be social, would need to be a beast or a God." Aristotle.

We are reflective beings who live in society, in which evaluating our behavior is a fundamental and necessary part of trying to live together harmoniously and pursue happiness. Therefore, as homo sapiens we think and reason, differentiating ourselves from animals and thus achieving the construction of professional codes of ethics, thanks to our own collective rationality. The objective of this work has been to reflect on the origin and importance of the Codes of Ethics in Higher Education in Panama, carrying out an investigation from their origins, their evolution, implementation to the present day through different bibliographic sources, from which we have compiled a large number of information, allowing a deep and updated reflection to our times on the interpretation of ethics, without losing its true essence that adjusts to our lawful behavior of our acts; in this case, adjusted to the teaching and learning of the different protagonists that make up Higher Education.

The objective of this reflective and descriptive research is based on knowing the origin of ethics, if we as social beings do, we require ethics? As individuals we can only stick to what society imposes through morality and custom or, as individuals of free will, are we capable of reflecting introspectively on our decisions and actions?

Keywords: Codes of Professional Ethics, Higher Education, Ethics.

INTRODUCCIÓN

Como seres humanos pensamos y razonamos, lo cual nos diferencia de los animales y a pesar de que, algunos quisieran ser Dios no lo son, ni lo podrían llegar a ser, no significa que no exista y haya existido ese pensamiento. Sin embargo, hay una verdad absoluta el hombre no puede vivir sólo. ¿Fuimos creados para vivir en compañía? ¿Acaso Adán podría haber estado sólo por mucho tiempo? ¿Por qué Dios creo a Eva? Sin alejarnos del tema, ***es nuestra naturaleza vivir en sociedad.*** Somos sociales y cada uno de nosotros tiene un comportamiento *individual*, propio de cada uno. He allí donde inicia una concepción posiblemente compleja para algunos, pero importante y fundamental para los seres humanos, desde nuestro origen y creación hemos requerido de leyes, reglas, normas para vivir en sociedad. No podemos vivir solos y por tal razón en comunidad requerimos de lineamientos, los cuales a través del tiempo se han ido perfeccionando y alineando a la vida profesional como lo es la ética.

Hernández (2015, 25) hace referencia al autor Gamba cuando nos indica que, ética es la parte de la filosofía que estudia las leyes de la licitud o moralidad de los actos y su fundamento; en tanto, que Adolfo Sánchez Vázquez señala que ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad¹.”

Según Chávez Calderón, (2015,14):

El término ética se deriva del griego éthos, que se ha empleado para designar varias cosas; las dos últimas designaciones han sido: “modo de ser de un individuo” y “costumbre obligatoria”. De acuerdo con estos dos sentidos, la ética se puede definir como:

- a) La ciencia que estudia las costumbres obligatorias, o sea, las normas.
- b) La ciencia que estudia el modo de ser de los seres humanos.

El alcance de esta investigación es conocer el origen de la ética, su proceso, así como también como surgieron los códigos de ética, su importancia e implementación a lo largo de todo este tiempo. Es importante destacar, que son cambiantes y se ajustan a las necesidades actuales, toda vez que hoy día la tecnología hace que día a día evolucionen las leyes y normas desde diversos puntos de vista. Esto también aplica a los Códigos de Ética Profesionales en el Nivel de la Educación Superior, hoy día las Instituciones Educativas y Universidades deben de ajustarse a estos cambios, introduciendo así nuevos lineamientos, más aún que desde la pandemia del COVID-19 la educación virtual ha jugado un papel fundamental; por lo cual la actualización de los Códigos de Ética en este sentido son necesarios revisarlos. Desde la ética en la Educación Superior y en nuestro diario vivir podremos integrarnos de manera justa y racional; reconociendo una vez mas la importancia de la ética en esta nueva era tecnológica.

I. LA ÉTICA

Según Torres (2014,10) “Desde tiempos inmemorables la conducta humana ha sido objeto de estudio para poder normarla y de esta manera tener una mejor

¹ Sánchez, A. (1974). Ética. (10* ed.). México: Grijalbo, p. 16.

convivencia”. En muchas ocasiones solemos equivocarnos y consideramos que la moral y la ética son iguales, pero no lo es. De hecho, la ética estudia la moral, abarca más allá un concepto moral que a su vez en ocasiones sólo es relacionado con la religión o el bien y el mal. ¿De dónde nace la ética? Según Torres, (2015.9) “Etimológicamente: Del griego ethikós, que viene de ethos para significar, costumbre, hábito. Del griego ethiké, relativo a las costumbres. Ciencia que estudia los valores morales y los principios ideales de la conducta humana. Significa parte de la filosofía que trata de la moral y las obligaciones del hombre”.

Para conocer un poco del origen de la ética nos remontamos a la cultura primitiva en la cual existía una preocupación por determinar lo que estaba bien y o mal, sin embargo, durante este periodo, lo que imperaba era la costumbre, la obligación, el colectivismo, es decir, se tenía que cumplir lo que imponía, sino había un castigo. Luego 4,000 años antes de Cristo, durante en la Cultura Egipcia, en el antiguo Egipto se recogen en papiros normas morales.

1800 años antes de Cristo, se llegó a recoger en un monumento legendario de cerámica, normas morales, derechos y obligaciones de los médicos y de la sociedad, con el célebre Código de Hammurabi. De hecho, he aquí donde observamos un ejemplo y aporte al origen de los Códigos.

800 años Antes de Cristo, el poeta Homero, autor de las obras La Ilíada y La Odisea, contribuye e influencia con sus poemas y narrativa de los héroes mitológicos temas como los valores.

485 años antes de Cristo, Protágoras, filósofo griego presocrático, sofista (antes de Sócrates) “El hombre es la medida de todas las cosas” doctrina, en lo cual podemos interpretar que cada hombre tiene su punto de vista.

469 años antes de Cristo, Filósofo Sócrates, Ateniese, al cual se le atribuye el método Socrático, basado en preguntas y respuestas, hasta el punto de que lograr indagar y profundizar, cuestionando cada respuesta, tratando de buscar la verdad, el bien la virtud, conceptos de la ética.

429 años antes de Cristo, Filósofo Griego Platón, llegó a ser uno de los más grandes e influyentes pensadores, fue discípulo de Sócrates y maestro de Aristóteles. Se le atribuye que elevó la ética.

384 años antes de Cristo, Aristóteles, El hombre es un ser intencional. La virtud no es algo que ocurre de la nada o por naturaleza, sino mediante el aprendizaje y la costumbre. *Ética a Nicómaco* es un tratado que expone la visión de Aristóteles sobre la ética, la felicidad y la importancia de la razón basada en la ética.

La *Ética Cristiana*, toma en consideración las palabras por Jesucristo para basarse en el comportamiento justo y altruista. En donde la religión define la ética como las normas que el hombre debe de seguir y vivir para alcanzar el paraíso y tener vida eterna.

1125 años después de Cristo, Tomás de Aquino, con su *Síntesis de Fe y Razón*, intentó y argumentó que la fe y la razón son complementarias. 1818 años después de Cristo, Filósofo Alemán Karl Heinrich Marx, su punto de vista sobre la ética se basaba en la igualdad socioeconómica. Su enfoque fue bastante crítico, principalmente hacia la moral de los religiosos, burgueses.

1872-1970 años después de Cristo, Filósofo Bertrand Russell, definió la ética como Principios generales que ayudan a determinar las reglas de conducta. ²

1990 años después de Cristo, Antonio Raluy Ballus; Rama de la filosofía que tiene por objeto de estudio la naturaleza moral de los actos humanos y sus consecuencias en la vida social.

II. LOS CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONAL

Señalar los elementos constitutivos de un Código de Ética y ofrecer su definición ¿Qué es un código? Es importante recordar un poco qué es código. Según el autor Torres (2015,175), nos indica “El término código se deriva de la voz latina *codex-icis* que en una primera acepción significa cuero de leyes dispuestas según un plan metódico y sistemático, o bien, recopilación de las leyes o estatutos de un país” Es decir, un código recopila las leyes, normas, parámetros o un conjunto de valores esenciales que se deben de cumplir y que su no cumplimiento estaría clasificado violentando este código. Los códigos coadyuvaban a estructurar y establecer en la

² Russell, B (1972). *Fundamentos de filosofía*. México. Edit. El Arca de papel, pp. 418-482

sociedad la manera de como dirigirse y actuar dentro de una determinada sociedad, organización, congregación u otro.

Los Código de Ética, según Portillos (2014,40) son “Reglamentos instituidos con el propósito de conducir en general el comportamiento de los que forman la compañía o institución, así como con aquellos con quienes la compañía interactúa ordinariamente: proveedores, clientes y contratistas”. Los códigos de ética profesional ayudan reglamentar la conducta de los profesionales dentro de la organización con fines específicos y es el regular las acciones de cada uno de los miembros de manera comprometida para evitar conductas indeseables. Los códigos de ética profesional benefician a las empresas ya que, conducen a mantener una coherencia entre todos sus miembros o por lo menos establece cual es el lineamiento que busca la empresa en todos sus colaboradores.

Por lo cual estos códigos, sirvieron de guía para la elaboración de los códigos de ética. Algunos de los lineamientos que deberían de contener los Código de Ética Profesional son los principios, en el cual se expresa públicamente sus principios o valores intrínsecos de la profesión.

Demarcación de la competencia profesional, es necesario que el profesional verdaderamente cuente con habilidades y competencias específicas, mediante el código de ética se intenta regular la profesional, marcando de alguna manera que está dentro de las competencias del profesional y qué aspectos se consideran que no, es decir, el alcance de la profesión.

Relaciones entre los profesionales, muchas profesiones son reguladas y pertenecientes a gremios, colegios, dentro de un determinado territorio.

Relaciones con los clientes o los usuarios de los servicios profesionales, en el cual se constituyen los deberes y obligación para con los usuarios o clientes. Es muy importante identificar y exponer cuales son los deberes y derechos de estos.

Así como mencionamos algunos de los lineamientos que constituyen los códigos de ética, también es importante recordar que el propósito de estos es fortalecer la profesión, minimizar malas conductas o conductas que no se apegan a la profesión,

tal cual como se ha determinado y sobre todo tratar que todos los profesionales sean íntegros en el ejercicio de su profesión.

1. Identificar el proceso histórico durante el cual se produjo el surgimiento de los Códigos de Ética y Mencionar al menos tres Códigos de ética, que sirven de referencia y emblema como antecedentes históricos de estos instrumentos profesionales.

Al investigar y conocer un poco del surgimiento de la ética su etimología y origen, sin darnos cuenta y llegar a este punto observamos que, y coincidimos en idea que, la muestra o evidencia del primer Código en la historia plasmado fue el de Hammurabi. Aunque no es código de ética profesional como tal, es un código de leyes, que, de alguna manera, marca el inicio de la importancia de dejar por escrito y difundir las normas que eran necesarias seguir, basada en principios éticos y también morales apegadas a sus creencias y tradiciones de esa época. Una de las leyes de Hammurabi se lee de la siguiente manera:

“Si un hombre ha reventado el ojo de un hombre libre, se le reventará un ojo”,

Este código es muy emblemático y ha trascendido todo este tiempo y aunque muchos no lo conozcan como el Código de Hammurabi, si se conoce el famoso refrán “Ojo por ojo y diente por diente”. Es decir, este código intentaba mantener el orden y la justicia, también se conoce como la ley del talión.

Otro código que trascendió y esa parte de la historia de cómo surgieron los códigos, son los 10 mandamientos de Moisés, tallados en piedra y que se puede definir como un código de conducta para el pueblo de Moisés.

Un tercer código el cual no está asociado al cristianismo, pero sí a la conducta humana de una región es el Código de Mau, el cual recopila un conjunto de leyes para la sociedad hindú. Este código fue escrito hacia el año 200 antes de Cristo. Este código resume un conjunto de normas de conducta para el pueblo, basado en la moral ya que si lo cumplían podrían vivir una vida justa y alcanzar la felicidad.

III. FUNCIONES Y DESEMPEÑOS NECESARIOS DEL DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

En Panamá mediante el Decreto Ejecutivo 121 del 16 de febrero de 2012, se establece y actualiza el código de ética del educador panameño, el mismo modifica el Decreto 538 del 29 de septiembre de 1951.

Algunos de los puntos más importantes que se definen se basan en que los docentes son profesionales, pero deben ser idóneos en su área, deben de practicar los valores éticos y morales, no debería impartir clases particulares y remuneradas a sus propios alumnos, la información del centro educativo es confidencial, debe promover el amor y el respeto, no debe aprovecharse de su profesión para política, propaganda, debe de capacitarse continuamente y mantener la calidad, utilizar las mejores herramientas para facilitar el aprendizaje, conocer y utilizar los avances tecnológicos, etc. entre otros aspectos.

Carlos E. [Rojas Artavia \(2011\)](#), nos orienta en la “Ética Profesional Docente: Un compromiso pedagógico humanístico”, Es un compromiso, por lo tanto se requiere de vocación, un buen docente será aquel que tiene una vocación por la enseñanza, que le guste y procure un aprendizaje, que entregue su mayor compromiso, amor y respeto a sus estudiantes por transmitir sus conocimientos.

Un docente tendrá un compromiso dentro y fuera de las aulas con su comportamiento, es importante mantener esta característica, en mi opinión es fundamental el buen ejemplo para a los estudiantes. Somos docentes dentro y fuera de las Instituciones Universitarias u otra Instituciones Educativas.

Hoy en día y más que nunca luego de una globalización y un alto y fácil acceso a la tecnología el docente de la educación superior tiene mayores compromisos para promover valores y actitudes que orienten y refuercen el actuar de sus estudiantes. Los Código de Ética Profesional del Docente se deben de caracterizar por promover el respeto, el amor, la buena convivencia en el aula, la tolerancia, entre otros valores. Sin dejar de lado, aquellos aspectos que se ciñen a la enseñanza como procurar que sea de calidad, igual para todos. La educación busca el desarrollo, el

desarrollo de la sociedad, por ende, debe de saber transmitirle los conocimientos y competencias necesarias a sus estudiantes, para esto debe estar actualizado y a la vanguardia de los cambios inherentes en los cuales estamos sumergidos. De igual manera, cada universidad tiene un Código de ética propio al cual los docentes en su conocimiento deben de analizar si es cónsono con sus principios para mantenerse en esa Institución.

Según la Unesco, Los códigos de ética de los docentes “pretenden mejorar el compromiso, la dedicación y el grado de eficacia del servicio prestado por los integrantes de la profesión docente, y proporcionar unas pautas de autodisciplina estableciendo normas de conducta profesional”.

En este enunciado analizamos como es importante también integrar la autodisciplina, en este aspecto procurar la reflexión y el análisis crítico de su conducta propia, y como mencionábamos somos docentes dentro y fuera de una Institución Educativa. La práctica y compromiso de la ética del docente es vital y debe de vivirlo también bajo una perspectiva moral, procurando la práctica de los valores.

Los docentes deben de interesarse por sus estudiantes en todos los grados, promover el aprendizaje y la investigación, deben de poder tener ese espíritu de siempre intentar que el estudiante de lo mejor de él, preocuparse por multiplicar de manera asertiva su conocimiento.

Artavia nos menciona que el profesional en docencia “se exige prontitud, solicitud, empeño, búsqueda, creatividad, apego a las normas, horizontalidad en el trato, comunicación intersubjetiva, dialógica, competencia pedagógico–didáctica entre otros tantos aspectos relevantes que deben conformar el acervo de actitudes deseables al docente en su plena dimensión.” Por lo tanto, al tener estas exigencias consigo mismo también debe poder exigir las, ya que es un formador, es un modelo. El profesional en docencia debe de estar totalmente consciente que su integridad y compromiso lo marcarán de allí en adelante, de manera completa.

UNESCO (octubre 1998), cuando decía: "Deberá concebirse la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior. Las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales deberán ampliar su acción para desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria en particular mediante el hermanamiento de instituciones basados en la solidaridad y la asociación, con objeto de acortar la distancia que separa a países ricos y países menos adelantados en los ámbitos cruciales de la producción y aplicación de los conocimientos.

En la Conferencia de la Unesco, se enfatizó la cooperación, que la misma es fundamental, no solo entre docentes y/o entre las Instituciones Educativas, sino que abarca una misión de País, de Gobierno, de la Sociedad. Se requieren de alianzas con las empresas, sociedad civil, entre otros. Por tal motivo, la educación nos compete e involucra a todos los individuos, es necesario, seguir trabajando en equipo, tratando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación superior digna y de calidad contribuyendo así al desarrollo de toda la sociedad que representa. Los docentes y los estudiantes son en centro de la sociedad. Si analizamos desde este punto de vista, un médico como llega ser médico, del aprendizaje que obtuvo en una Universidad, ¿Quién le dictó la asignatura? Un docente, y que pasa si ese docente no tenía ética, que pasa sino procuraba el respeto, he aquí donde nos damos cuenta de la importancia y contribución del docente como el centro del cual se emanan al final los grandes profesionales y por lo cual los códigos de ética a los cuales se ajustan o se alinean son fundamentales, y no solo para ellos sino para todas las demás profesiones, sin embargo, en estas líneas nos enfatizamos al docente de educación superior.

Hortal (2015) nos invitaba a reflexionar y explica que “no sólo queremos buenos profesionales, también profesionales buenos, que se comprometan por el mundo, poniendo su formación y conocimientos a su servicio y a mejorar la sociedad en equidad”. Nuevamente se realiza un énfasis en el compromiso, pero en esta ocasión orientado a la formación, a la construcción, a la modelación, a la integración de los estudiantes para el servicio de una sociedad. Si el docente enseña con

ímpetu, calidad, respeto, siempre procurando un análisis crítico y constructivista con buenas prácticas mejoraría la sociedad. Desde otra perspectiva se sigue visualizando como el docente, es el principio posiblemente de la rueda en la formación y construcción de la ética y valores. Desde hace mucho tiempo se afirma y en ocasiones ante una mala conducta o falta de educación por alguna expresión ponemos en duda o nos preguntamos ¿Esta persona fue a la escuela? ¿De verdad pasó por una Universidad? ¿Quién habrá sido su profesor? ¡Parece que no aprendió!, en fin ante una mala conducta de un estudiante y/o individuo que sabemos que pasó por una educación, pero si ese profesional no reúne o refleja aquellos conocimientos, habilidades, competencias, principios de manera correcta nos hacemos estas preguntas como sociedad, y esto porqué será, desde nuestra perspectiva porque sentimos y analizamos que su paso por ese nivel universitario no fue decisivo en su formación, por ende, es decisivo que estos aspectos se consideren de manera íntegra en el Código de Ética del Profesional Docente, siempre procurar transmitir estos aspectos a sus estudiantes. Es bonito, cuando podemos decir con orgullo quienes han sido nuestros profesores, de que Universidad venimos o nos graduamos, y estas respuestas nos llegan de orgullo en muchos momentos y solemos saber e identificar cuáles realmente logran este objetivo.

IV. LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Las Universidades tienen una gran responsabilidad social y educativa, por lo que hoy día es imperante del compromiso y vocación de los docentes, autoridades universitarias, administrativos, estudiantes y sociedad, en fin, esto es algo elemental. La gestión educativa por parte de la administración de las universidades es decisiva para que se lleve a cabo esta integración, tomando en cuenta el contexto social nacional e internacional, ya que primeramente se debiese de tener un diagnóstico de cuáles son los aspectos más relevantes que se debiesen de considerar a nivel país, para atacarlos y mejorarlos mediante una política definida que se implemente y se evidencie.

El autor Bieberach nos hace un recordatorio de la responsabilidad de las universidades en la cual nos señala que, La concepción contemporánea de Universidad señala que la institución universitaria está llamada a cumplir tres funciones básicas, a saber: docencia, investigación y extensión. La tradición universitaria panameña, ha privilegiado la docencia en detrimento de la investigación y la extensión. (2010, 2).

El Ministerio de Educación de Panamá es el principal rector de la Educación en nuestro país, quien junto con el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA, formado por las principales Universidades Públicas de Panamá deben de asegurar la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES), en el año 1999 el consejo decidió crear el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de los programas e instituciones universitarias públicas y particulares del país.

En la Ley 52 de 26 de junio de 2015, mediante el artículo 28 se crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, como organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de universidades oficiales, realiza la fiscalización y el seguimiento de desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, el reconocimiento de títulos y grados que emitan y en el artículo 33, indica que las “universidades tienen la misión de generar, difundir y aplicar conocimientos por medio de la *docencia, investigación, extensión y gestión*, para formar profesionales pertinentes, idóneos, éticos, emprendedores e innovadores y ciudadanos comprometidos con la identidad nacional y el desarrollo humano y sostenible del país”.

En esta Ley se reconoce la necesidad de fomentar la docencia, la investigación, extensión, así como también protagoniza la gestión educativa. Sin embargo, hoy día se ha dado la priorización a la docencia. En Panamá existen 41 universidades particulares, lo cual ha sido muy positivo porque han ayudado a cubrir la alta demanda que existía por mayor oferta de educación superior, así como también han venido a elevar la calidad en sus currículums, programas y planes de estudio, siendo

esto muy positivo. De estas universidades 27 se encuentran acreditadas según fuente de la página web del CONEAUPA.

En el año 2003, el Departamento de Indicadores de SENACYT con base a datos de RICYT (Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericana e Interamericana), señaló que Panamá solamente contaba con 0.32 investigadores por cada 1000 habitantes, mientras que países como Uruguay y Argentina tienen más de 3 investigadores en jornada completa por cada mil habitantes. El bajo nivel de inversión anual en I+D, excluyendo al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), es menos de un tercio del promedio que invierte América Latina y el Caribe, lo que explica la poca inversión en investigadores.

En el Manual de Frascati, se define la I+D (investigación y desarrollo experimental) comprende el trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) y concebir nuevas aplicaciones a partir del conocimiento disponible. (2015,48). Tanto los docentes como los estudiantes necesitan contar con un interés por la investigación, así como también con una serie de competencias, habilidades y conocimientos que están para poder desarrollar investigaciones, es por este motivo, que se requiere de una capacitación continua y de a través de seminarios se intente sembrar esa curiosidad por la investigación tanto en las ciencias sociales como en las ciencias naturales.

1. La Docencia

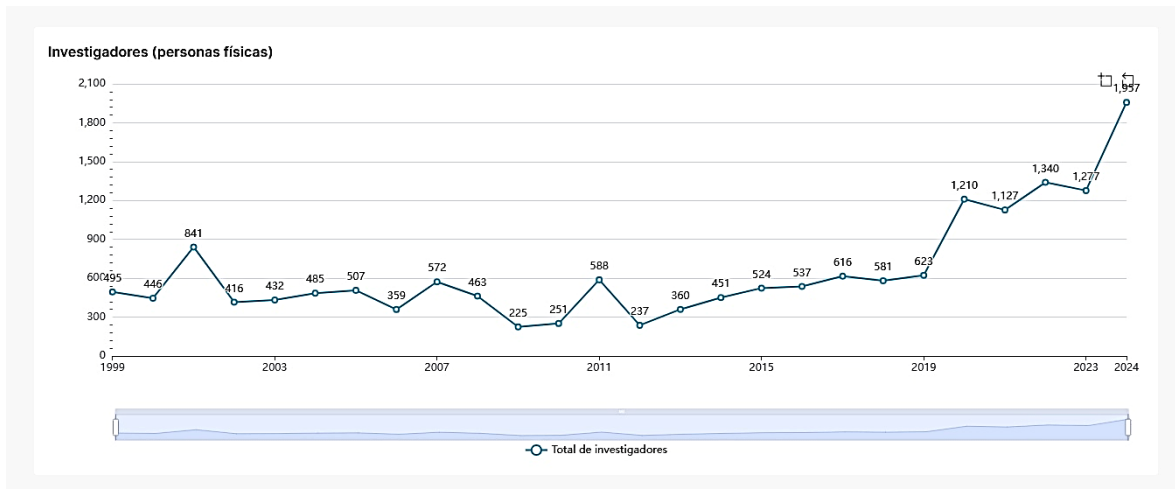
A través de la docencia las universidades deben de fortalecer la investigación, asignaturas como metodología de investigación deben ser formuladas a través de distintas perspectivas y con un mayor énfasis tratando de promover la investigación. De igual manera, la capacitación del docente en este ámbito es requerido toda vez que son los docentes los que transmitirán su entusiasmo a los estudiantes considerando que en muchas ocasiones los estudiantes se dejan de llevar del entusiasmo que suelen transmitir algunos docentes; este es un factor que posiblemente no es decisivo, pero incide.

Es importante mencionar que a pesar de que en Panamá hoy pocos investigadores el Gobierno está haciendo esfuerzos por mejorar esta situación, sin embargo, se requieren de mayores aportes y colaboración de manera sincrónica por parte de todos los entes reguladores, siendo uno de estos SENACYT, La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Panamá.

Según podemos verificar en su sitio web esta institución es autónoma con el objetivo de fortalecer, apoyar, inducir y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con el propósito de elevar el nivel de productividad, competitividad y modernización en el sector privado, el gobierno, el sector académico-investigativo, y la población en general. SENACYT

No obstante, a través de la acreditación de las universidades mediante el Anexo No. 2 de la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá según Resolución No. 06 de marzo de 2020, en el Factor 1 Docencia; Factor 2 Investigación e innovación, Factor 3 Extensión Universitaria se toma en consideración que las universidades estén realizando los aportes solicitados y exigidos por ley. Consideramos que es sumamente necesario y reiteramos que los esfuerzos en aportar mayor presupuesto por parte del Gobierno panameño no es suficiente, el trabajo en equipo por parte de la SENACYT, las universidades en compartir la información de sus logros científicos, sus aportes, investigaciones, coordinar mayor difusión entre sus estudiantes, brindar las guías de manera más efectiva y eficiente son necesarias, lastimosamente, analizamos a partir de todos los datos e información recabados que se requiere de mayor esfuerzo en este sentido. No existen datos consolidados de cuántos son los artículos investigativos que aportan las universidades particulares en Panamá, se requiere de mayor comunicación interinstitucional y de una mejor difusión de datos y resultados, por ejemplo. Se realizó un muestreo en los distintos sitios web de algunas universidades particulares en Panamá y se evidenció como casi todas destinan una pestaña o vista al área de investigación, al semillero de investigadores, tienen revistas y difunden las investigaciones, artículos, entrevistas, entre otros, sin

embargo, esto no es consolidado. Por lo que, recomendamos un trabajo más en conjunto que debe ser guiado por el CONEAUPA, MEDUCA Y SENACTY. Es imperante tratar de tener mayor coordinación y organización entre todos estos entes. Hoy día el número de investigadores en Panamá ha aumentado según datos recabados del sitio web de la SENACYT, lo que significa que como país estamos dando pasos a la formación de más investigadores, por lo cual es esencial que las universidades continúen con compromiso e ímpetu a través de la docencia en el desarrollo e innovación en la investigación.



Los avances del conocimiento, la innovación tecnológica, la globalización y la volatilidad de la economía internacional obligan a contar con sistemas de educación ágiles y capaces de proporcionar una formación que pueda acomodarse al cambio.

El rol de la educación superior en contextos nacionales es mucho más complicado que en décadas anteriores. Hoy hay necesidad de espacios que permiten e impulsan el desarrollo de nuevos modelos y la innovación para responder a nuevas demandas económicas y sociales que siguen surgiendo y cambiando. Son necesarias nuevas modalidades y estructuras que integran una formación acumulada de distintas maneras y en distintos momentos de la vida: una carrera de varios años determinados que termina con un título tradicional no responde a las necesidades de muchas personas ni a muchos empleadores. Junto con eso se necesita un sistema para asegurar la calidad de la oferta sin impedir la innovación. (Reisberg, 2021,15)

2. La Investigación:

En el Diagnóstico de Educación Superior en Panamá, se evidenció como en la Universidad Tecnológica de Panamá UTP se distingue de otras universidades oficiales y particulares ya que, el 20% de sus profesores tiene un PhD, así como también mantienen investigadores de tiempo completo, ofreciendo el soporte necesario para semilleros de investigación e innovación, esto es algo muy importante para analizar y de replicar por otras universidades. La investigación en las universidades tanto públicas como privadas tienen muchos retos y desafíos propios de su contexto social, como hemos podido ver a través de esta investigación, siendo estos y tal vez el principal, el presupuesto y financiamiento, la cultura y educación con la que llegan los estudiantes a las universidades, debido a que el déficit en la formación investigativa o el poco interés por parte de estos es evidente, la falta de comunicación, incentivo, dedicación y tiempo que se le brinda en la formación de futuros investigadores, es importante, que las universidades dediquen más tiempo y promoción en este pilar. El sector educativo universitario requiere mejor coordinación interna y externa, así como también mayor comunicación con el sector productivo y esto se puede llevar a cabo a través de la extensión, de esta manera, se podrían alinear actividades con los resultados deseados.

Según CONEAUPA, la extensión universitaria es el conjunto de actividades que realizan las instituciones de educación superior para difundir el conocimiento y la cultura, y proyectar su acción hacia el entorno social. Según pudimos observar en distintos sitios web de universidades particulares de Panamá, son pocas las universidades las que tienen una dirección de extensión definida, todas las revisadas le dedican la presentación de política de extensión universitaria, pero pocas una dirección con una autoridad designada, así mismo, son estas las que se evidencian los logros y resultados obtenidos. Por lo que se requiere de mayor difusión en comunicar qué se está llevando a cabo en beneficio de sociedad y la cultura. Existen diversas actividades que las universidades pueden realizar para fomentar este pilar, entre ellas están talleres, cursos, seminarios, asesorías,

capacitaciones, entre otros. Esto es muy importante publicarlo internamente dentro de la comunidad universitaria, pero también externamente con sus egresados, comunidad cercana y no tan cercana, ya que hoy día gracias a la tecnología estos talleres y otros pueden ser virtuales, por lo cual, las redes sociales son un aliado en la difusión de estas actividades, si así la universidad lo desea. Los proyectos comunitarios en los cuales las universidades puedan participar y fomentar serán de gran acercamiento con la comunidad. Consideramos que las universidades deben de dedicarle mayor importancia a este pilar, función y eje de la vida universitaria.

3. La extensión

Es muy importante la sinergia mediante la docencia, la investigación y la extensión, claramente las tres son fundamentales y una fortalece a la otra, logrando así que las universidades sean entes con una visión en pro de todos sus actores, usuarios y beneficiarios. A través, de la extensión se pueden fortalecer actividades culturales, el deporte, la salud, la responsabilidad social universitaria entre otros. Sin embargo, nos parece que es poco publicitado y esto es esencial, sin difusión no se logra una comunicación efectiva con la comunidad universitaria, con los egresados y con la sociedad compuesta esta también por empresas, instituciones gubernamentales, entre otras. He aquí en este pilar en el cual se fortalece esa comunicación y convenios que son de gran utilidad. Pudimos observar cómo varias universidades luchan por una inclusión laboral de su estudiantado lo cual es muy importante, con estos convenios, se pueden lograr pasantías, prácticas profesionales, sociales entre otras de una manera más dinámica y directa, beneficiando no solo a la universidad y estudiantes sino también tiene una alta influencia en el mercado laboral. Según podemos observar CONEAUPA nos explica también que, fomentar y divulgar la investigación cultural extrauniversitaria ayuda a enriquecer el acervo cultural de la sociedad. A continuación, compartimos el cuadro que resume el marco de trabajo según CONEAUPA, por el cual evalúa a las instituciones universitarias. En el cuadro No. 1 hace alusión al modelo del CONEAUPA, en el cual se abordan y dividen los factores y subdividen los componentes fundamentales que se requiere de manera

activa en la educación superior. En este cuadro buscamos considerar cada uno de los elementos hemos explicado a lo largo de esta investigación.

Cuadro 1 Marco De Trabajo Para La Evaluación y La Acreditación Institucional Universitaria.

FACTORES				
	Docencia universitaria	Investigación e Innovación	Extensión universitaria	Gestión institucional universitaria
COMPONENTES	Políticas educativas, curriculares y su relación con las necesidad de la sociedad	Política y gestión de investigación e innovación	Políticas de extensión	Filosofía institucional, políticas, normativa y proyectos.
	Procesos de enseñanza aprendizaje	Organización de la investigación e innovación	Igualdad de oportunidades	Identidad y comunicación
	Personal docente	Dotación de recursos	Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	Recursos Humanos
	Estudiantes	Proyección de la investigación e innovación.	Actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de extensión	Infraestructura
			Graduados	Servicios
				Gestión financiera ³

Vallaes (2006) señala que la responsabilidad social universitaria es una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo

³ Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá. Resolución No. 1 de diciembre de 2010. Reformado por la Resolución 1 de 25 de marzo de 2011.

participativo con la sociedad, para mejorar la academia y promover el desarrollo humano sostenible.

Una vez más podemos analizar como importante la extensión, a través de ella podemos intervenir en la conducta y forma de actuar de los actores ya que, si fomentamos la cultura, la educación continua, la formación, la docencia, las actividades extracurriculares generamos un impacto positivo en nuestros educandos y sociedad.

La extensión así como la investigación carecen de un financiamiento y en ocasiones de la asignación de un presupuesto cónsono con la realidad; por esto una forma de fomentarlo es a través de los estudiantes tal vez con mediante la técnica de aprendizaje basado en proyecto se podría poner en práctica e incentivar que los estudiantes, con la ayuda de los docentes, autoridades, administrativos, puedan llevar a sus comunidades actividades extracurriculares que coadyuven con este objetivo, de igual manera, si las universidades fuesen y tuviesen una mayor comunicación interinstitucional tal vez se lograrían mayores aportes; sin embargo; en ocasiones su competitividad entre ellas podría nublar un poco esta necesidad para la sociedad: por lo cual entra aquí en juego los convenios y acuerdos con empresas e instituciones del país y sector productivo; así como escuelas; entre otros.

V. COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS TRANSFORMACIONALES.

Para identificar ciertas competencias profesionales es importante plantearnos a su vez ¿En qué época estamos? ¿Qué se está desarrollando? ¿Cuáles son los procesos transformacionales que se están dando y para los cuales debemos prepararnos y seguir preparándonos? Hoy día, vivimos en una época en la cual la tecnología es parte fundamental de nuestras vidas y para lo cual debemos capacitarnos y prepararnos, de esa manera, podríamos comunicar y enseñar de manera asertiva los conocimientos que hoy día se demandan y para lo cual debemos de fortalecer la actual oferta, siendo esta los estudiantes. Como docentes universitarios tenemos muchos retos y el primero de ellos es mantenernos

actualizados, como podríamos ser agentes de cambios si vivimos en el pasado, ¿Cómo ser agentes de cambios sin las herramientas y conocimientos actualizados?

Si somos docentes en la actualidad o si pretendemos serlos, hay competencias y habilidades que son parte de nosotros, como seres humanos homo *sapiens*, hemos evolucionado a través de la historia, desarrollando competencias, competencias fundamentales y que no podemos permitir que se desaparezcan en medio del constante cambio que es parte de nosotros. Hay competencias intrínsecas que podríamos considerar que todos las tienen, pero que sabemos que están desapareciendo. Son estas competencias que a su vez debemos seguir fortaleciendo y comunicando, que debemos de intentar expresar, que debemos de seguir buscando en lo más profundo, así fuese en contra de lo que hoy se percibe como poco necesario.

En este siglo XXI los cambios tecnológicos han propiciado que haya cambios en la comunicación muy considerables, se podría considerar que todos somos beneficiarios de ella, pero hay una población que no lo es. La globalización que surgió no se ha detenido y no se detendrá, por lo cual es imperante que como docentes y agentes de cambios, no perdamos de vista la ética en la enseñanza. Por supuesto que los cambios tecnológicos y la comunicación de manera instantánea son importantes, en donde ahora, por ejemplo, es tan fácil tomar un celular y realizar una llamada o una videoconferencia, para las aulas universitarias esto ha sido un gran avance, ya que nos ha acercado, y no sólo a los estudiantes universitarios, sino a todos. Recordemos los estragos de la pandemia, y como los colegios, universidades, países que no estaban a la vanguardia quedaron atrás y más bien hubo un retroceso, tal vez muchos no lo aceptarán, pero las evidencias lo demuestran.

Por ende, recapitulando, qué competencias consideramos que hoy día son esenciales, en el cual la tecnología, la comunicación instantánea, la inteligencia artificial y la automatización son parte de nuestra cotidianeidad por ende es fundamental contar y propiciar el análisis crítico, ese análisis que nos lleve a la reflexión, a formularnos preguntas e investigar respuestas, recordemos que el

docente tiene funciones esenciales como la docencia, la investigación y la extensión, por lo tanto, al propiciar la investigación estamos cumpliendo con esta función, sin embargo, no es cualquier tipo de análisis, sino uno que se base en la ética, en principios, en calidad, en esencia. La tecnología y la comunicación nos acercan, pero en algunas ocasiones nos alejan. Por lo tanto, será fundamental por el docente fortalecer la ética en los estudiantes, cuestionarlos y llevarlos a analizar lo bueno o malo que pudieran estar ejecutando en su proceso de aprendizaje.

En el caso de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a las escuelas y, más específicamente, a las actividades de enseñanza, las metas que se fijan los países han sido organizadas en torno de dos grupos: el primero se refiere a aquellas que se relacionan con el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento de las escuelas y en el segundo se abordan cuestiones que tienen que ver con las definiciones pedagógicas necesarias para definir el sentido de su uso...Barrón 2017,23

El autor nos recuerda como es importante definir el sentido de su uso, el sentido de la tecnología en nuestras vidas, en la medicina; en el campo laboral; en la educación; en todos los aspectos, y esto es algo, que nos involucra a todos como sociedad, por lo cual la responsabilidad es inherente a todos. Por consiguiente, todo docente debe promover su buen uso basado en los aprendizajes pedagógicos reconocidos e internalizados.

El nuevo profesionalismo del docente requiere de enseñar mientras aprende, orientar mientras colabora, liderar mientras participa, desarrollar mientras investiga, poner en juego actitudes críticas mientras las expande, crear futuro mientras actúa en el presente (Carneiro, 2006).

VI. ELEMENTOS PARA EL DESEMPEÑO ACTIVO, DINÁMICO PARTICIPATIVO DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN FAVOR DE LA COMUNIDAD NACIONAL.

Según Prieto... la universidad como servicio público que es no puede desligarse de las necesidades y requerimientos de la nación. Sus planes de estudio y las

profesiones que dentro de ella se cursan deben corresponder al plan de vida de la nación. (2006,47).

La función de la universidad y de los docentes va más allá de las aulas físicas y virtuales, su función de extensión está estrechamente correlacionada con la comunidad nacional, con aquel deber de también atender de manera íntegra aquellas necesidades de la sociedad y de los mercados laborales. Si se logra transmitir los valores y la ética dentro de los conocimientos que buscan los estudiantes, se habrá avanzado muchísimo, toda vez que es a través de la buena educación que se pueden formar hombres y mujeres con conciencia social y profesional. He allí donde se pueden formar líderes, a partir de una educación integral basada en valores como la honestidad, procurando el desarrollo de habilidades blandas y en la ética profesional.

Por ello, se necesita comprender que “la universidad tiene, en su esencia, la misión de formar al universitario, en primer lugar, como persona, en segundo lugar, como profesional que desempeñará un trabajo para el que está siendo preparado y, en tercer lugar”. lugar, como ciudadano” (Sánchez y Villa Leicea, 2007, p. 9).

VII. PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LEGITIMIDAD COMO AGENTE INTEGRAL DE CAMBIOS.

Para lograr una legitimidad como agente integral de cambios el docente debe estar comprometido con su profesión, con una gran vocación para enseñar, con voluntad hacia la evolución, es decir, una persona capaz de adaptarse a los cambios de manera que pueda ver lo positivo de los cambios y poder transmitir sus conocimientos basadas en enfoques pedagógicos. El docente debe ser capaz de integrarse a la sociedad para la formación de los individuos en valores y ética, reflexivos y analíticos. Cada docente posee conocimientos basados en su experiencia y en sus conocimientos únicos, cada uno es profesional en su rama o en su profesión la cual busca enseñar, pero esto no sería posible sino cuenta con habilidades comunicativas, por lo cual, el docente debe poder ser un comunicador.

Bunk (1994) distingue cuatro tipos de competencias para el profesional educativo: competencia técnica (los conocimientos, las destrezas y las aptitudes), metodológica (procedimientos), social (la sociabilidad) y participativa (la participación, las formas de organización). En su aportación, el autor establece contenidos en torno a cada competencia que resultan de utilidad para la definición del rol docente.

Un buen docente deberá poseer aquellos conocimientos expertos en su profesión que desea transmitir, por lo cual será un comunicador innato, con la flexibilidad, deseo y ganas por enseñar. El docente no solo busca crear profesionales en una rama, sino también contribuir en la formación ética de individuos promoviendo el desarrollo a través de una educación que integre la tecnología, la cultura y la experiencia para preparar a aquellos individuos, ciudadanos, estudiantes en profesionales productivos y comprometidos con el bien social para la formación integral. Villa, nos da su propia definición desde una perspectiva de la educación superior en la cual nos indica:

La educación superior debería desempeñar un papel esencial en la promoción de la cohesión social, en la reducción de las desigualdades y en la elevación y a su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basada en el conocimiento.

El docente tiene una misión social y profesional. Una misión que comprende desde las escuelas, universidades hasta la comunidad, la sociedad y el mercado laboral, entre todos podremos fomentar la capacidad del trabajo en equipo. El docente debe de contar con habilidades analíticas y de reflexión como bien lo hemos mencionado al principio de este documento, de esta manera será capaz de resolver problema. “El único sentido de la educación es lograr una reflexión crítica de sí mismo”. (Theodor Adorno).

El docente además de habilidades blandas, de una formación profesional y experiencia debe tener presente que no solo la docencia es parte de su labor, sino también la investigación y la extensión. A lo largo de esta investigación hemos tratado de tener siempre esto presente, puesto dejamos de lado ese ímpetu y entusiasmo por desarrollar y promover estas competencias, sin embargo, son

necesarias. A pesar, de contar con avances tecnológico que hoy día están cambiando la educación, debemos saber utilizar esta tecnología para cuestionarnos y sobre todo para utilizarla a nuestro favor, para llegar a más estudiantes, para formar cada día más profesionales, por lo cual, el desarrollo profesional y la capacitación continua es parte fundamental.

El sistema educativo en el mundo requiere un profesorado con un alto grado de capacidad de actuación autónoma, que sepa diagnosticar la situación del aula y de cada alumno, el ritmo del desarrollo y aprendizaje, las peculiaridades de los procesos didácticos y las exigencias del conocimiento académico disciplinar e interdisciplinario y, que, al mismo tiempo, sea capaz de incorporar las demandas sociales a los programas educativos. González, 2010.

Todas las habilidades, conocimientos, capacidades del docente deben de poder ser tangibles a través de la formación de los estudiantes que brinden aportes a la sociedad, que contribuyan al desarrollo del mercado laboral, que innoven, que puedan crear y seguir creciendo. Sólo a través de educación completa y en sinergia se logrará continuar con los avances necesarios para atender los requerimientos en valores de sociedad. El docente como facilitador, como mediador, como guía tendrá un sin número de desafíos, sin embargo, sólo su vocación y su arte permitirá que esa creación y formación de profesionales con bases éticas sea un éxito.

Conclusiones

El análisis reflexivo sobre esta investigación nos permite comprender el origen de la ética y de los códigos de ética profesional en la educación superior, sobre todo orientándonos y especificándonos como lo es desde una perspectiva en nuestro país Panamá. La ética es fundamental en la formación de docentes, ya que son quienes fomentarán nuestros valores, comportamiento y sobre todo nos guiarán en ese camino y meta que tenemos al ingresar a la vida universitaria, buscando una calidad de aprendizaje de manera íntegra.

Los códigos de ética han evolucionado a través del tiempo, adaptándose así los cambios propios de cada siglo, hoy día buscando ese balance que nos ha traído la

tecnología a nuestro presente. Sin embargo, como siempre basados en la racionalidad, equidad, responsabilidad social y sobre todo licitud.

En la actualidad en nuestro país, se ha incrementado el número de investigadores, sin embargo, aún estamos por debajo por la media, por lo cual se requiere de mayor coordinación entre Universidades públicas y privadas; a pesar, que el CONEAUPA fiscaliza a las universidades y estas cumplen, no hay mayor correlación o unión entre todas que fomente el nacimiento de esas semillas orientadas a la investigación, lo cual también va de la mano de la formación, incentivos, dirección, infraestructura que promueva la misma. Es una compilación de varios factores que se deben de considerar. Al igual que en la investigación, la docencia y la extensión son vitales para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de las Instituciones Educativas y Universidades, cada día es más necesario esa integración para enfrentar y superar los desafíos a los cuales se enfrenta y seguirá enfrentando la Educación Superior. Los resultados de esta investigación de manera analítica y reflexiva nos han conducido a entender y valorar como la ética es determinante desde todas las perspectivas posibles, estas están éticamente comprometidas de manera social y profesional para promover la enseñanza y aprendizaje responsablemente, con calidad, orientado a un pensamiento crítico, analítico, contribuyendo de manera justa y honesta a la sociedad.

Referencias

- A Hortal, *Ética general de las profesiones.*: Desclée De Brouwer, Bilbao, 2015, P284.
- Artavia, Carlos E. Rojas, *Ética Profesional Docente: Un Compromiso Pedagógico Humanístico*, Revista Humanidades, Vol. 1, pp. 1-22 / ISSN: 2215-3934, Universidad de Costa Rica, 201, Recibido: 22-IV-2011 /Aceptado: 08-VII-2011
- Barrón Tirado, M. C. (2017). *Miradas docentes: (ed.)*. México, Newton Edición y Tecnología Educativa. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/ebibliouh/130378?page=23>.
- Bieberach Melgar, R. (2023). Los procesos de investigación e innovación y las competencias investigativas de los docentes como ejes curriculares, y su relación con el desarrollo de competencias investigativas y producción intelectual de docentes y estudiantes en la Universidad Latina. *Acción Y Reflexión Educativa*, (33), 193–214. Recuperado a partir de

https://revistas.up.ac.pa/index.php/accion_reflexion_educativa/article/view/3795

- Bunk, Gerhard (1994). "La transmisión de las competencias en la formación y el perfeccionamiento profesional de la RFA", Revista Europea de Formación Profesional.
- Carneiro, R., Toscano, J. C., & Díaz, T. (Coords.). (2008). Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Recuperado de www.oei.es
- Chávez Calderón, P. (2015). Ética: (3 ed.). México D.F, México: Grupo Editorial Patria. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/ebibliouh/40400?page=14>.
- Ley 52 de 26 de junio de 2015. Por la cual Crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Manual de Frascati (2015), OCDE.
- Prieto Figueroa, L. B. (2006) El Estado Docente. Fundación Biblioteca Ayacucho. Caracas, Venezuela. Disponible en: https://inces.gob.ve/wp-content/uploads/2020/10/El_Estado_docente.pdf
- Reisberg, Liz, (2021). Análisis Institucional Del Sistema De Educación Superior, Preparado Para El Banco Interamericano De Desarrollo.
- Sánchez, A. (1974). Ética. (10ª ed.). México: Grijalbo, p. 16.
- Resolución No. 1 de diciembre de 2010. Reformado por la Resolución 1 de 25 de marzo de 2011. Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.
- Sánchez, A., & Villa Leicea, O. (2007). El aprendizaje basado en competencias y el desarrollo de la dimensión social en las universidades. *EDUCAR, 40*, 15-48. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://www.redalyc.org/pdf/3421/342130829002.pdf>
- Torres Hernández, Z. (2015). Introducción a la ética: (ed.). México D.F, México: Grupo Editorial Patria. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/ebibliouh/39401?page=25>.
- Vallaes, F., (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista Iberoamericana de Educación Superior, V (12), 105-117.

APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD SOSTENIBLE EN LA EMPRESA SAINT HONORÉ, S.A. BASADO EN LAS NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE SOSTENIBILIDAD Y CLIMA - NIIF S1, S2 Y CRITERIOS ESG.

APPLICATION OF SUSTAINABLE ACCOUNTING IN THE COMPANY SAINT HONORÉ, S.A. BASED ON THE NEW INTERNATIONAL SUSTAINABILITY AND CLIMATE STANDARDS - IFRS S1, S2 AND ESG CRITERIA.

Jesús Antonio Paz Lenis

<https://orcid.org/0009-0000-0155-795X>

María Del Carmen Pitty Carrera

<https://orcid.org/0009-0007-1127-2078>

Universidad Hosanna

Fecha de Recepción: Dic. 2024/ Publicado Enero 2025

RESUMEN

La aplicación de la contabilidad sostenible en las empresas se ha convertido en una prioridad en la actualidad, en gran parte debido a la creciente conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental y social. Esto ha llevado a la creación de nuevas normas internacionales de sostenibilidad y clima, como las NIIF S1, S2 y ESG, que buscan establecer directrices claras para que las empresas informen sobre sus actividades sostenibles y su impacto en la sociedad y el medio ambiente. Estas normas representan un cambio significativo en la forma en que las empresas deben llevar a cabo su contabilidad y presentar sus estados financieros. NIIF S1 se centra en la divulgación de información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, lo que obliga a las empresas a evaluar y comunicar cómo están gestionando estos factores en su operación y estrategia empresarial. Basado en esto, el estudio se basa en una investigación cuantitativa, la cual se caracteriza por su enfoque en la recopilación y análisis de datos numéricos para llegar a conclusiones que pueden generalizarse a poblaciones más grandes. Basado en ello, su importancia radica en; la implementación de la contabilidad sostenible en las empresas implica un cambio significativo en la forma en que estas operan y reportan su desempeño. Como conclusiones importantes se enfatiza que la aplicación de estas normas implica que las empresas deben medir y comunicar su desempeño en áreas como la reducción de emisiones de carbono, la igualdad de género, la diversidad en la junta directiva y otras prácticas de negocio responsables.

Palabras claves: aplicación, contabilidad, sostenible, empresas, normas, internacionales.

ABSTRACT

The application of sustainable accounting in companies has become a priority today, largely due to the growing awareness of the importance of environmental and social sustainability. This has led to the creation of new international sustainability and climate standards, such as IFRS S1, S2 and ESG, which seek to establish clear guidelines for companies to report on their sustainable activities and their impact on society and the environment. These standards represent a significant change in the way companies must conduct their accounting and present their financial statements. IFRS S1 focuses on the disclosure of information about the risks and opportunities related to climate change, requiring companies to evaluate and communicate how they are managing these factors in their operation and business strategy. Based on this, the study is based on quantitative research, which is characterized by its focus on the collection and analysis of numerical data to reach conclusions that can be generalized to larger populations. Based on this, its importance lies in; The implementation of sustainable accounting in companies implies a significant change in the way they operate and report their performance. As important conclusions, it is emphasized that the application of these standards implies that companies must measure and communicate their performance in areas such as the reduction of carbon emissions, gender equality, diversity on the board of directors and other responsible business practices.

Keywords: application, accounting, sustainable, companies, standards, international.

INTRODUCCIÓN

La Contabilidad Sostenible ha surgido como un campo de estudio y práctica crítica en la contabilidad, dado el creciente reconocimiento de que las organizaciones deben ser responsables de su impacto en la sociedad y el medio ambiente. En un esfuerzo por impulsar la sostenibilidad, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han introducido (Viedma, 2020) las NIIF S1 y S2. Estas normas son esenciales para la presentación de informes financieros y no financieros que aborden la sostenibilidad, pero presentan desafíos significativos para las organizaciones en su implementación.

El proyecto de investigación se centra en la implementación de la contabilidad sostenible en las empresas, apoyándose en las nuevas normas internacionales de sostenibilidad y clima, específicamente las NIIF S1, S2 y los criterios ESG

(Environmental, Social, and Governance). La meta es incorporar un sistema contable que no solo atienda a los aspectos financieros tradicionales, sino que también integre de manera efectiva las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones y en la divulgación de información.

Los objetivos relevantes de este proyecto radican en; integrar eficazmente las normas NIIF S1 y S2 en sus sistemas contables, evaluando los impactos y adaptaciones necesarias, mientras desarrolla estrategias contables que incorporen los criterios ESG, centrándose en su implementación y en la medición de su impacto en la sostenibilidad. Además, es esencial establecer métodos para mejorar la comunicación y presentación de informes sobre sostenibilidad, alineándolos con los estándares NIIF S1, S2 y los principios ESG para garantizar una transparencia adecuada en el entorno empresarial.

Para ello, Rodríguez, (2020). el enfoque es adaptar las prácticas contables existentes a los requerimientos de las normas NIIF S1 y S2. La NIIF S1 se orienta hacia la divulgación de información general de sostenibilidad, lo que implica que las empresas deberán informar sobre cómo sus operaciones impactan en el medio ambiente y la sociedad. Esto incluye la presentación de datos sobre emisiones de gases de efecto invernadero, el uso eficiente de recursos y la contribución al desarrollo de las comunidades locales.

Paralelamente, la NIIF S2 busca que las empresas evalúen y comuniquen cómo el cambio climático puede influir en su desempeño financiero y operativo a corto, mediano y largo plazo. Este enfoque requiere un análisis detallado de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, asegurando que los inversores y otros grupos de interés reciban información clara y precisa sobre estos aspectos.

Además, el proyecto incorpora los criterios ESG, que son esenciales para evaluar el desempeño de la empresa en términos de sostenibilidad. Estos criterios abarcan una amplia gama de factores, desde el impacto ambiental de la empresa hasta su relación con los trabajadores, clientes y la comunidad, así como la eficacia de su gobernanza corporativa. (Monzón, 2019).

Las empresas deberán capacitar a su personal en las nuevas normativas, ajustar sus sistemas de información y reporte, y desarrollar estrategias para integrar de manera efectiva los criterios de sostenibilidad en sus operaciones diarias. Este proceso también incluye la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que los objetivos de sostenibilidad se estén cumpliendo y que la información reportada sea precisa y confiable.

En este sentido, el proyecto reconoce la importancia de la innovación en la búsqueda de soluciones sostenibles. Esto puede incluir la inversión en tecnologías verdes, el desarrollo de productos y servicios más sostenibles, y la colaboración con otras organizaciones para promover prácticas sostenibles en toda la industria. (Fernández, 2020).

(Hernández, et al. (2022)

“Un desafío adicional mencionado es la integración de los criterios ESG en la toma de decisiones estratégicas de la empresa. Aunque estos criterios son cada vez más relevantes para los inversores y reguladores, muchas empresas todavía luchan por comprender cómo incorporarlos efectivamente en su planificación y operaciones diarias” (p.90).

En fin, la implementación de la contabilidad sostenible en las empresas, guiada por las normas NIIF S1, S2 y los criterios ESG, plantea una serie de problemas relacionados con la integración de estas normativas en los sistemas contables, la resistencia al cambio organizacional, la fiabilidad y verificación de la información de sostenibilidad, y la incorporación de los criterios ESG en la estrategia empresarial. Basado en ello, surge la pregunta de investigación ¿Afecta la falta de capacitación de las normas internacionales NIIF S1, S2 y los criterios ESG en los sistemas contables de la empresa Saint Honoré, S.A. a su rendimiento financiero, responsabilidad social y gestión ambiental?

En Panamá, Casella, (2019). los antecedentes en el ámbito de la contabilidad sostenible reflejan una creciente conciencia y esfuerzo por alinear las prácticas empresariales y contables con estándares internacionales de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

Ariza, (2021). Este movimiento se ha visto influenciado tanto por la dinámica global como por factores específicos del país, incluyendo su papel como un importante centro financiero y de comercio internacional.

El país ha mostrado un interés progresivo en adoptar prácticas de contabilidad que integren aspectos de sostenibilidad. Este interés se ha visto en parte impulsado por la posición de Panamá como un punto de conexión clave en el comercio mundial, lo que ha llevado a muchas empresas a alinearse con normativas internacionales para mantener su competitividad y reputación en el mercado global. Asimismo, la presencia de multinacionales y la interacción con mercados internacionales han sido factores clave para impulsar la adopción de prácticas de contabilidad sostenible. (Ezzamel, 2021).

Rodríguez, (2020) señala que;

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Panamá ha sido un paso importante en este sentido. Estas normas, que incluyen consideraciones sobre sostenibilidad y reportes de impacto ambiental y social, han comenzado a influir en cómo las empresas panameñas gestionan y divulgan su información financiera y no financiera (p.34)

La contabilidad sostenible es un concepto emergente que extiende los principios tradicionales de la contabilidad para incorporar aspectos de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (ESG). Esta evolución conceptual se origina en la creciente comprensión de que las actividades empresariales tienen impactos significativos más allá de los resultados financieros, afectando al medio ambiente y a la sociedad en general. La contabilidad sostenible, por lo tanto, busca integrar

estos impactos en los informes y análisis financieros, proporcionando una visión más holística y realista del desempeño empresarial. (Carroll, 2020)

Quintanilla. (2020). Así, la contabilidad sostenible representa una evolución natural de la práctica contable, reflejando un cambio en la forma en que las empresas y la sociedad en general perciben el éxito y el valor empresarial. Al integrar consideraciones de sostenibilidad en la contabilidad, las empresas pueden asegurarse de que están operando no solo para el beneficio financiero a corto plazo, sino también contribuyendo al bienestar a largo plazo de sus stakeholders y del planeta.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC), también conocida como responsabilidad social empresarial, es un concepto que se refiere a las prácticas empresariales que integran consideraciones sociales y ambientales en sus operaciones y en su interacción con los stakeholders. González. (2020). La RSC va más allá del cumplimiento de las leyes y normativas, abarcando acciones voluntarias que las empresas realizan para mejorar la sociedad y el medio ambiente. Esta puede incluir prácticas como programas de sostenibilidad ambiental, iniciativas de bienestar para empleados, actividades filantrópicas, y esfuerzos por mejorar las condiciones laborales en la cadena de suministro. (Flower, 2020).

La teoría del desarrollo sostenible, tal como fue redefinida en el informe de Brundtland et al. (2019), se basa en el concepto de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Este enfoque implica un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y la equidad social. En el contexto de la contabilidad, esta teoría desafía a las empresas a ir más allá del enfoque tradicional de maximización de beneficios y a considerar el impacto ambiental y social de sus actividades. La contabilidad juega un papel crucial en este proceso, ya que proporciona los medios para medir, analizar y reportar sobre estos aspectos.

La implementación de la contabilidad sostenible en las empresas implica un cambio significativo en la forma en que estas operan y reportan su desempeño. Porter y Kramer (2019) analizan los desafíos y estrategias asociados con este cambio, destacando que uno de los principales retos es la integración de la sostenibilidad en la estrategia central de la empresa. Esto requiere un cambio en la mentalidad corporativa, desde una perspectiva tradicionalmente centrada en el beneficio a corto plazo hacia una que valora el impacto a largo plazo en el medio ambiente, la sociedad y la economía. Para superar este desafío, proponen la creación de valor compartido, donde las empresas buscan oportunidades económicas en la resolución de problemas sociales y ambientales, integrando así la sostenibilidad en el corazón de la estrategia empresarial.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se basa en una investigación cuantitativa, la cual se caracteriza por su enfoque en la recopilación y análisis de datos numéricos para llegar a conclusiones que pueden generalizarse a poblaciones más grandes. Este tipo de investigación es idóneo para estudios donde se busca medir variables de manera objetiva y establecer relaciones causales. Según Creswell (2018), la investigación cuantitativa es efectiva para probar teorías e hipótesis mediante técnicas estadísticas, permitiendo a los investigadores cuantificar comportamientos, opiniones y actitudes y generalizar resultados a partir de muestras más grandes.

La población de una investigación se refiere al conjunto completo de individuos, eventos o elementos que son objeto de estudio y sobre los cuales se desean generalizar los hallazgos. En el contexto de una investigación sobre la aplicación de la contabilidad sostenible en las empresas, bajo las normas internacionales de sostenibilidad y clima NIIF S1, S2 y los criterios ESG, la población estuvo compuesta por el personal de contabilidad y algunos ejecutivos clave los cuales fueron (20) en total.

La muestra de una investigación es un subconjunto seleccionado de la población total que se estudia, elegido con el objetivo de representar esa población de manera adecuada. En la investigación sobre la aplicación de la contabilidad sostenible en empresas, bajo las normas internacionales de sostenibilidad y clima NIIF S1, S2 y los criterios ESG, la muestra estuvo compuesta (15) del personal de contabilidad y (5) algunos ejecutivos clave.

Instrumento de investigación

El instrumento de investigación empleado en este estudio consistió en un cuestionario diseñado específicamente para recopilar información relevante sobre los objetivos planteados. Este cuestionario fue aplicado mediante la técnica de encuesta, lo que permitió obtener datos de manera directa y estructurada, facilitando así el análisis y la interpretación de la información recolectada.

RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

A continuación, se presenta los resultados de la encuesta, desarrollada a veinte (20) colaboradores de la empresa Saint Honoré, S.A.; los cuales (15) son seleccionados del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave:

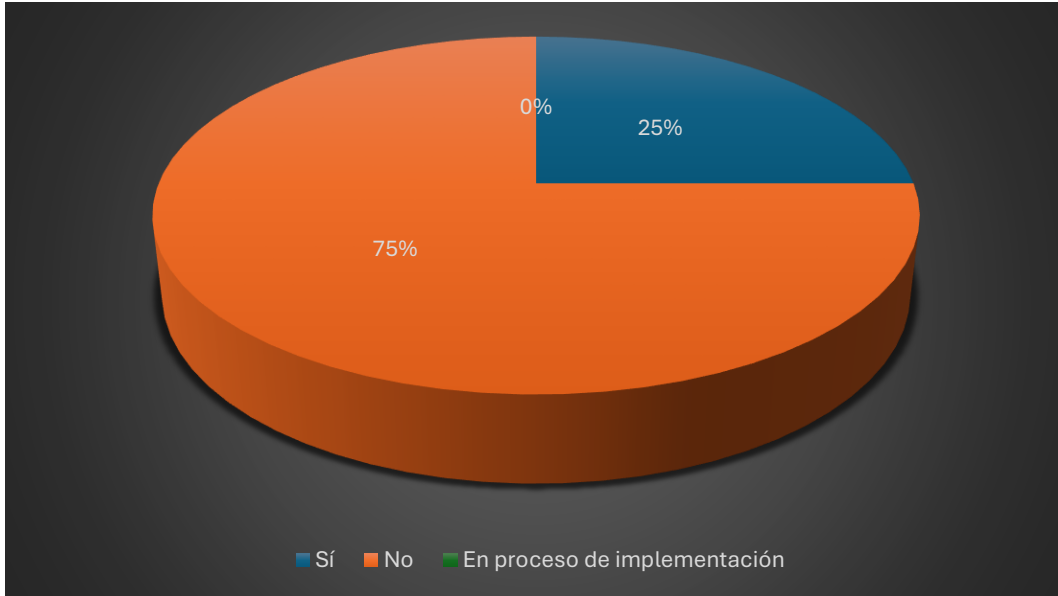
1. ¿Su empresa está actualmente implementando las Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima (NIIF S1 y S2)?

Cuadro 1. Implementando las Normas Internacionales

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Sí	5	25%
No	15	75%
En proceso de implementación	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Encuesta a (15) del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave.

Gráfica 1. Implementando las Normas Internacionales



Fuente: Fuente: Encuesta a (15) del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave.

Análisis

El análisis gráfico de los resultados de una encuesta revela una disparidad significativa en la adopción de las normas internacionales de sostenibilidad y clima por parte de las empresas. Un cuarto de los encuestados (25%) afirmó que su empresa actualmente cumple con dichas normas. Sin embargo, la mayoría (75%) señaló que su empresa no sigue estos estándares internacionales. Este desequilibrio destaca una preocupación central: la falta de conocimiento y aplicación de las normas internacionales de sostenibilidad y clima, lo que podría interpretarse como una debilidad considerable en el tejido empresarial.

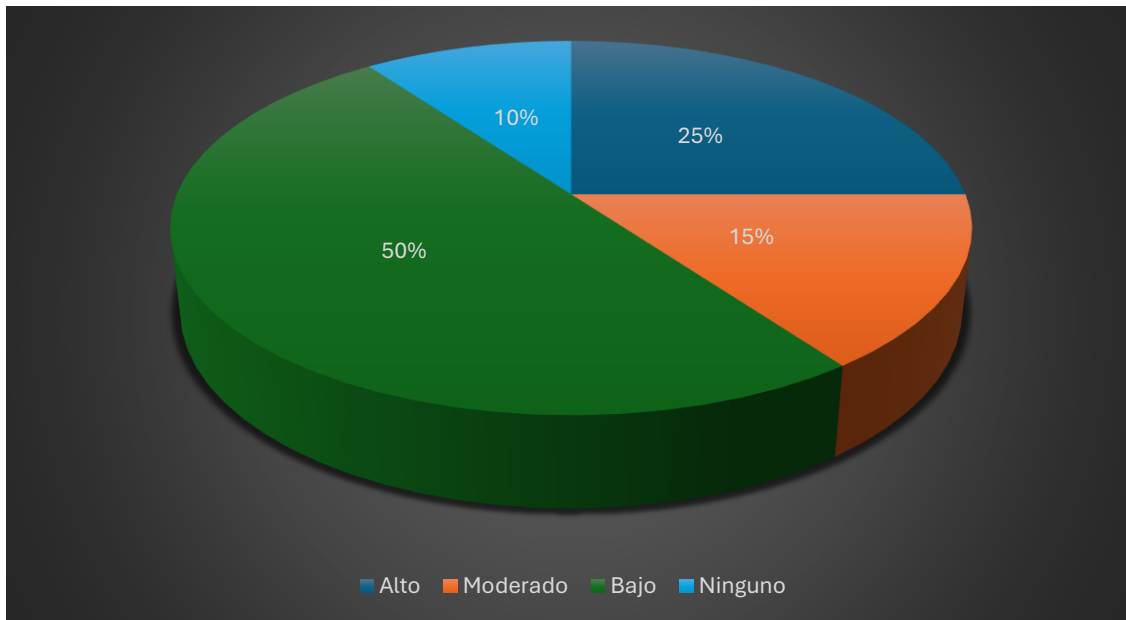
2. ¿Cuál es el nivel de conocimiento de su equipo contable sobre las normas NIIF S1 y S2?.

Cuadro 2. Conocimiento de su equipo contable

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Alto	5	25%
Moderado	3	15%
Bajo	10	50%
Ninguno	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Encuesta a (15) del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave.

Gráfica 2. Conocimiento de su equipo contable



Fuente: Encuesta a (15) del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave.

Análisis

El análisis de la gráfica proporciona una visión detallada sobre el nivel de conocimiento que posee el equipo contable respecto a las normas internacionales de sostenibilidad y clima. Se observa que sólo un 25% de los encuestados percibe

que el conocimiento dentro de su equipo es alto. Un pequeño segmento adicional, el 15%, califica este conocimiento como moderado, lo que podría indicar una familiaridad básica con los principios, pero no necesariamente una competencia completa en la aplicación de estas normas.

La mayoría, un 50%, considera que el nivel de conocimiento es bajo, y un 10% adicional percibe que no existe conocimiento alguno sobre el tema. Estos datos sugieren una deficiencia significativa en la capacitación y preparación del personal contable en temas de sostenibilidad y clima, lo cual es preocupante dado el creciente énfasis global en la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad ambiental.

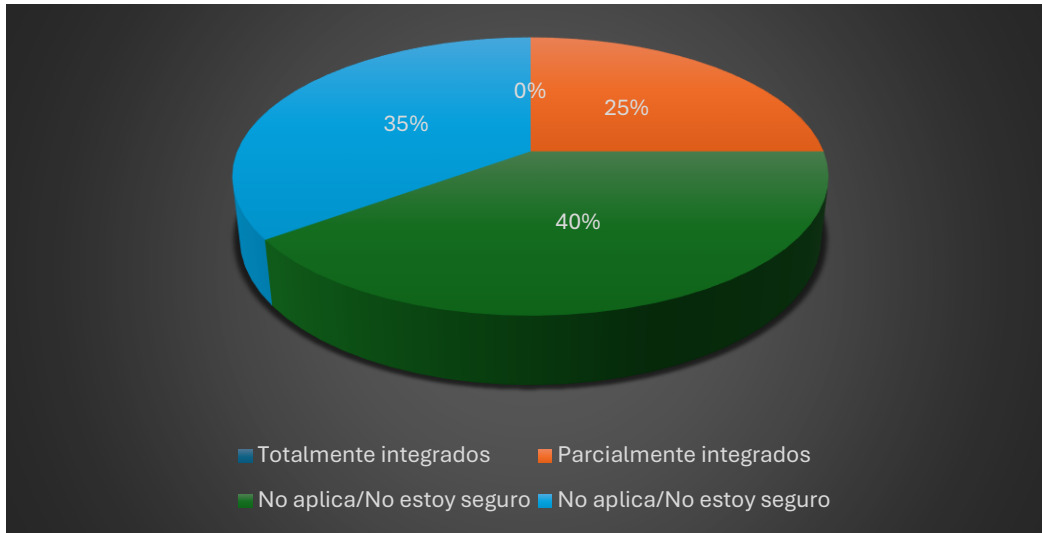
3. ¿Ha integrado su empresa los criterios ESG en su modelo de contabilidad?

Cuadro 3. Criterios ESG

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Totalmente integrados	0	0%
Parcialmente integrados	5	25%
No integrados	8	40%
No aplica/No estoy seguro	7	35%
TOTAL	20	100%

Fuente: Encuesta a (15) del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave.

Gráfica 3. Criterios ESG



Fuente: Encuesta a (15) del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave.

Análisis

El análisis de la gráfica proporciona una visión clara sobre el grado de integración de los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en las prácticas contables de las empresas encuestadas. Sorprendentemente, el 0% de los participantes indicó que su empresa ha integrado completamente estos criterios en su modelo contable, lo que señala una ausencia total de plena adopción de las prácticas ESG. Por otro lado, un 25% de los encuestados considera que la integración es parcial, sugiriendo que, aunque se han hecho algunos esfuerzos para incorporar estos criterios, aún no se alcanza una aplicación completa y sistemática.

La mayoría de los encuestados refleja una falta significativa de adopción, con un 40% indicando que los criterios ESG no están integrados en absoluto en sus operaciones contables. Además, un 35% de los participantes expresó incertidumbre o la no aplicabilidad de estos criterios en sus prácticas actuales, lo que puede interpretarse como una falta de claridad o priorización de las normativas ESG dentro de la estructura corporativa.

4. ¿Qué desafíos ha enfrentado su empresa al aplicar las normas NIIF S1 y S2?

Cuadro 4. Desafíos ha enfrentado

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Falta de conocimiento o capacitación	12	60%
Dificultades técnicas o tecnológicas	3	15%
Costos elevados de implementación	3	15%
Resistencia al cambio en la cultura organizacional	2	10%
TOTAL	20	100%

Fuente: Encuesta a (15) del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave.

Gráfica 4. Desafíos ha enfrentado



Fuente: Encuesta a (15) del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave.

Análisis

El análisis de la gráfica revela las dificultades enfrentadas por las empresas al intentar aplicar las normas NIIF S1 y S2, que regulan la sostenibilidad y la información relacionada con el clima. Un predominante 60% de los encuestados identificó la falta de conocimiento y capacitación como el principal desafío, lo que subraya una brecha significativa en la comprensión y habilidad necesaria para implementar efectivamente estas normativas. Este dato sugiere una necesidad urgente de programas de formación y desarrollo profesional que equipen mejor a los empleados con las competencias requeridas para navegar las complejidades de la contabilidad sostenible.

Además, un 15% de los participantes señaló dificultades técnicas o tecnológicas, lo que indica que las barreras para la implementación también incluyen limitaciones en la infraestructura existente o en la disponibilidad de herramientas adecuadas para gestionar la información de sostenibilidad. Otro 15% mencionó los elevados costos de implementación como un obstáculo, reflejando cómo el gasto inicial necesario para adaptar sistemas y procesos puede ser un impedimento considerable para algunas empresas.

Finalmente, un 10% de los encuestados reportó resistencia al cambio en la cultura organizacional, lo que destaca cómo las actitudes y valores arraigados pueden dificultar la adopción de nuevas prácticas, incluso cuando son esenciales para la supervivencia y el éxito a largo plazo de la empresa.

5. ¿Cómo calificaría la importancia de la contabilidad sostenible para el futuro financiero de su empresa?

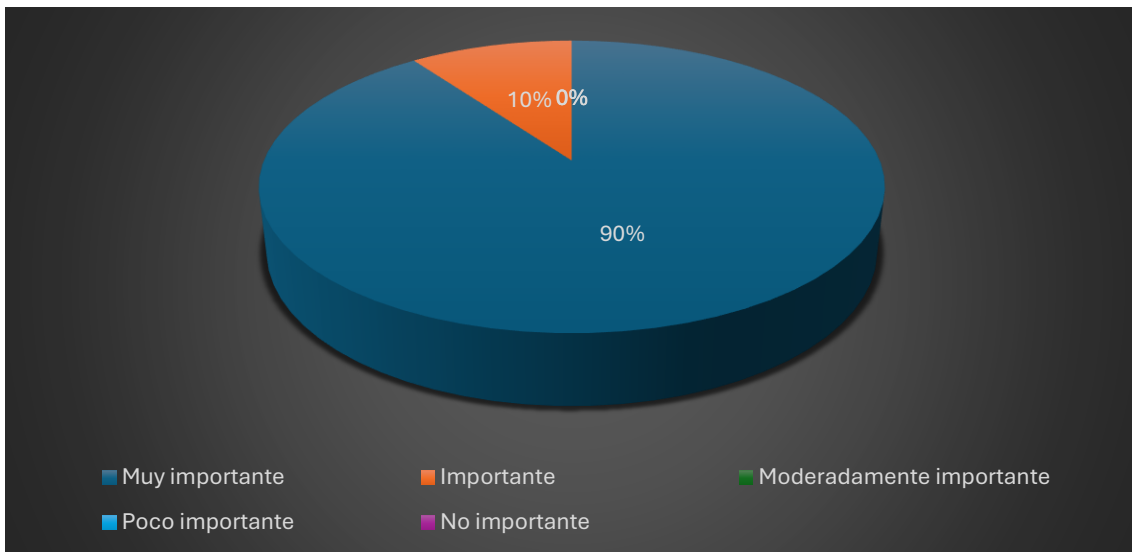
Cuadro 5. Importancia de la contabilidad sostenible

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Muy importante	18	90%

Importante	2	10%
Moderadamente importante	0	0%
Poco importante	0	0%
No importante	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Encuesta a (15) del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave.

Gráfica 5. Importancia de la contabilidad sostenible



Fuente: Encuesta a (15) del personal de contabilidad de la empresa y (5) ejecutivos clave.

Análisis

El análisis del gráfico proporciona una perspectiva contundente sobre la valoración de la contabilidad sostenible dentro de las empresas. Con un abrumador 90% de los encuestados destacando la importancia crítica de la contabilidad sostenible para el futuro financiero de la organización, queda claro que esta perspectiva no es

meramente una tendencia, sino una necesidad estratégica esencial. Esta abrumadora mayoría subraya cómo la integración de prácticas sostenibles en la contabilidad puede ser decisiva para la viabilidad y prosperidad a largo plazo de las empresas, influyendo directamente en la gestión de riesgos, la reputación corporativa y la sostenibilidad económica.

Por otro lado, un 10% de los participantes recalca la importancia de la contabilidad sostenible, pero desde una perspectiva que subraya la visibilidad que proporciona sobre el compromiso organizacional con la sostenibilidad. Este segmento resalta cómo la contabilidad sostenible no solo es fundamental para el manejo interno y la estrategia financiera, sino también para la comunicación externa con stakeholders, incluyendo inversores, clientes y reguladores, quienes cada vez más valoran la transparencia y la responsabilidad corporativa en materia ambiental y social.

DISCUSIÓN

Se ha realizado un análisis que revela que el 25% de los encuestados afirmó que la empresa está implementando actualmente las normas internacionales de sostenibilidad y clima. Sin embargo, la mayoría, un 75%, indicó lo contrario. Este hecho señala una debilidad en cuanto a la falta de conocimiento e implementación de dichas normas. Además, se observó que el 25% considera que el nivel de conocimiento del equipo contable sobre las normas internacionales de sostenibilidad y clima es alto, un 15% lo considera moderado, un 50% bajo y un 10% nulo. En cuanto a la integración de criterios ESG en el modelo contable, se encontró que el 0% indicó una integración total, mientras que un 25% la considera parcial, un 40% no la considera integrada y un 35% indicó que no aplica o no está seguro.

Al abordar los desafíos enfrentados en la empresa al aplicar las normas NIIF S1 y S2, el 60% manifestó la falta de conocimiento y capacitación como principal obstáculo, seguido por un 15% que mencionó dificultades técnicas o tecnológicas, otro 15% con altos costos de implementación y un 10% de resistencia al cambio en

la cultura organizacional. En relación con la formación o asesoramiento específico sobre contabilidad sostenible, el 25% indicó recibirlo regularmente, el 25% ocasionalmente, el 40% manifestó interés, pero aún no lo ha recibido, un 10% no está interesado y otro 10% indicó que no aplica.

Finalmente, en cuanto a los beneficios observados o esperados con la implementación de la contabilidad sostenible, se destacan la mejora en la reputación corporativa (15%), beneficios económicos a largo plazo (25%), mayor atracción de inversionistas interesados en sostenibilidad (10%) y una mejor gestión de riesgos (50%).

CONCLUSIONES

Basado en el objetivo, determinar cómo la empresa puede integrar eficazmente las normas NIIF S1 y S2 en sus sistemas contables, evaluando impactos y adaptaciones necesarias, se puede decir que la implementación de las normas NIIF S1 y S2, junto con los criterios ESG, implica un reconocimiento por parte de las empresas de que su impacto va más allá de los resultados financieros. Este reconocimiento conlleva la responsabilidad de gestionar y reportar no solo los aspectos económicos, sino también los efectos ambientales y sociales de sus operaciones. Al hacerlo, las empresas no solo cumplen con regulaciones cada vez más estrictas y expectativas más conscientes, sino que también se abren a nuevas oportunidades de crecimiento sostenible, innovación y liderazgo en responsabilidad social y ambiental.

Ahora bien, según el objetivo identificar y desarrollar estrategias contables que incorporen efectivamente los criterios ESG, enfocándose en su implementación y en la medición de su impacto en la sostenibilidad empresarial, es importante acotar que la adopción de estas prácticas de contabilidad sostenible se traduce en beneficios tangibles para las empresas. Estos incluyen una mejor gestión de riesgos, especialmente aquellos relacionados con el clima y la sostenibilidad, una mayor eficiencia en el uso de recursos y una mejora en la relación con los clientes,

los inversores y la sociedad en general. Las empresas que lideran en la implementación de estas prácticas no solo mejoran su propia sostenibilidad, sino que también fomentan un cambio más amplio en sus sectores y comunidades.

Y, por último; establecer métodos para mejorar la comunicación y presentación de informes sobre sostenibilidad, alineados con los estándares NIIF S1, S2 y los principios ESG, dentro de la empresa. Se enfatiza que la aplicación de la contabilidad sostenible basada en las normas NIIF S1, S2 y los criterios ESG es más que una mera adaptación a nuevas regulaciones; es una estrategia esencial para el éxito y la resiliencia a largo plazo en un mundo empresarial cada vez más enfocado en la sostenibilidad. Representa un compromiso con un modelo de negocio que valora la sostenibilidad, la ética y la transparencia, y que es capaz de generar valor no solo para los accionistas, sino también para el medio ambiente y la sociedad.

REFERENCIAS

Ariza, L (2021). La complejidad de la contabilidad sostenible y su integración en las normas internacionales. Madrid: Editorial Contabilidad y Finanzas.

Carroll, L. (2020). Resistencia al cambio en la implementación de prácticas de contabilidad sostenible. Barcelona: Ediciones Corporativas.

Casella, L. (2019). Contabilidad básica. Editorial La Ley.

Ezzamel, A. (2021). Contabilidad de Sostenibilidad y Rendición de Cuentas. Rutledge.

Fernández, I. (2020). Finanzas para directivos. Editorial McGraw-Hill.

Flower, I. (2020). Métodos de investigación en psicología y educación. Editorial McGraw-Hill.

González A. (2020). Sostenibilidad, responsabilidad y gobierno corporativo: exploración de las prácticas de presentación de informes de las multinacionales. *Estrategia empresarial y medio ambiente*, 19(1), 1-15.

Hernández S. (2022). *Fiabilidad y verificación en la contabilidad de sostenibilidad*. Sevilla: Universidad de Sevilla Press.

Monzón, L. (2019). *Contabilidad de entidades sin fines lucrativos: aspectos contables y fiscales*. Editorial Civitas.

Porter y Kramer D. (2022). *Integración de los criterios ESG en la estrategia empresarial*. Valencia: Publicaciones Universitarias Valencianas.

Quintanilla, D. (2020). *La contabilidad y las operaciones financieras en los exámenes*. Editorial Centro de Estudios Financieros.

Rodríguez, C.. (2020). *La contabilidad en la era de la sostenibilidad*. Editorial Pirámide.

Viedma. M. (2020). *Contabilidad de costos: enfoque para la toma de decisiones*. Editorial Pearson.

EK TENOS

